[illegible] SUSCRICION [illegible]
EN LA CIUDAD
[illegible] Dos pesos
[illegible] Veinte y cinco pesos
[illegible] Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tard[e]

Los avisos de los pobres, gratis

LA PRENSA

Administracion [illegible]

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO [illegible] Y ECONOMICO

Se publica [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1871.

El servicio médico

Fuimos talvez los primeros que en un artículo ámédicos y asistencias dijimos hace veinte dias que esta era la gran necesidad de las circunstancias para minorar los efectos del flajelo en los atacados.

Ayer el Gobierno de la Provincia respondiendo al convencimiento de esa misma necesidad, convocó al Consejo de Hijiene y á la Facultad de Medicina para oir su dictámen.

Ante todo, creemos que esta convocatoria debió tener mayor alcance bajo el punto de vista de número y del objeto.

En cuanto al primero, creemos que han debido ser citados todos los médicos que ejercen su profesion, y á quienes tratándose del ejercicio práctico del deber en estos momentos, les incumbe igualmente ser escuchados.

En cuanto al segundo, es decir, al objeto de la convocatoria, ella no debió circunscribirse al servicio médico, sinó estenderse á arbitrar los medios para mejorar las condiciones hijiénicas del aire que respiramos y que ciertamente está envenenado.

Volvemos á insistir sobre este punto, porque á los ojos de la ciencia como del simple buen criterio, es indispensable ayudarse de medios científicos para mejorar las condiciones de una atmósfera que respiramos necesariamente en ciertas localidades, y que todas las presunciones nos hacen sospechar que es nociva.

Por lo demas, la convocatoria respecto del servicio médico merecia en efecto desde mucho antes fijar la atencion del gobierno de una manera séria.

No es que falten propiamente médicos para una poblacion como Buenos Aires reducida hoy á una tercera parte de su cifra ordinaria.

No; lo que falta es conveniente reglamentacion y distribucion del servicio en las diferentes horas del dia, y en las diferentes localidades.

Buenos Aires tiene mas de *ciento veinte* médicos que ejercen su profesion en mayor ó menor escala.—Los mas cobran honorario por sus visitas; otros curan simplemente por caridad.

De esos 120, supongamos que solo 80 estén dispuestos por circunstancias diferentes á curar públicamente en la ciudad, tendremos entónces que cada una de las *doce* parroquias de Buenos Aires puede ser asistida por *seis* médicos.

¿No es suficiente á [illegible] esta suma?

Creemos que sí.

No hay desde luego falta material de médicos como alguno de nuestros colegas lo hace sentir, lo que hay es falta de consagracion en la mayor parte de ellos al ejercicio activo de su profesion.

La manera de conseguirlo es entónces convocar á todos los médicos y distribuirlos por parroquias quieran ó no quieran.

El que tenga miedo á esponer su vida para salvar la ajena, que lo diga ó que renuncie.

De esa manera se verá cuales son los verdaderos sacerdotes de la religion del consuelo y de la salud.

Desde luego seriamos capaces de jurar que no faltará uno solo á la voz de la convocatoria, ni uno solo al puesto del deber.

Se trata de hombres decentes, de caballeros en su mayor parte, y no es posible suponer, sin hacer un agravio al noble profesorado que ejercen que haya uno solo que esquive el peligro, la única vez que durante su carrera práctica van á cuidar de la vida de sus semejantes con la responsabilidad de comprometer la suya individual.

Adóptese, pues, la medida que indicamos.

Llámense á todos los médicos, á todos. Nadie dejará de concurrir.

Organíceseles por secciones, y su servicio obligatorio por turno, y se verá que entónces el mismo recargo de tarea que hoy pesa sobre unos cuántos se distribuirá entónces sobre todos, consultando el mejor cuidado de los enfermos y el alivio y descanso del mismo médico.

Nuestro cálculo lo creemos exacto.

De los 120 médicos titulados, alópatas y homeópatas que ejercen su profesion en Buenos Aires, eliminamos 40, que suponemos empleados en servicios especiales, enfermos ó ausentes, y nos quedan todavía 80 médicos que, distribuidos en *doce* parroquias, vendria á ser atendidas cada una de ellas por *seis* médicos, número muy suficiente.

Esos seis médicos podrian todavia turnarse de la manera siguiente: tres para el dia y tres para la noche en cada parroquia.

De esta manera no faltaria nunca médico para atender á cualquier llamado urgente.

Pero hay ademas una consideracion importante que vamos á hacerla notar.

No todas las parroquias necesitan igual número de médicos, porque no todas felizmente se encuentran igualmente atacadas por el flajelo.

En los dias 27 y 28, dias de una mortalidad de *trescientas cincuenta* personas de la epidemia reinante, miéntras en la parroquia de la Concepcion murieron mas de 40 diarios y en la de San Telmo mas de 50, en las de Balvanera, Pilar, San Cristóbal y Catedral al Norte, no pasaron de 2, 3, y hasta 10 las defunciones.

Estas cifras vienen entónces de suyo á sujerirnos una nueva indicacion.

Miéntras que hay parroquias que pueden ser atendidas con dos médicos perfectamente, hay otras donde se necesitarian ocho y podrian muy bien ser colocados diariamente, *cinco* para el dia y *tres* para la noche, turnándose.

De esta manera se tendria un servicio médico perfecto que llenaria todas las necesidades de la asistencia, consultando á la vez la racional equidad de que el servicio no pesase esclusivamente sobre unos cuantos médicos

Por este medio sencillísimo, algunos médicos q' duermen fuera de la ciudad desde hace muchos dias, podrian hacerlo aquellos en que no estuviesen de turno ó diariamente si se conviniesen con sus colegas.

Es preciso no ser tan tirante con la humanidad. Ni todos los médicos se encuentran en iguales condiciones de servicio, ni en iguales condiciones de salud.

Unos son ancianos, achacosos y llenos de familia, otros son jóvenes, sanos, solos y dispuestos á toda hora del dia y de la noche al trabajo y á la fatiga.

Pero estas son cosas que se arreglan de suyo.

Lo único que hay derecho para exijir á los médicos en estas circunstancias es que presten el servicio de su profesion en el dia ó en la noche algunas horas.

La manera de distribuirse ese servicio es cuestion de intelijencia entre los mismos médicos, todos compañeros y amigos.

Hé aquí como la cuestion del servicio médico que parecia una montaña, es sencillísima

Lo que se necesita es reunir á los médicos, convocarlos y disciplinarlos

Es la legion del consuelo y de la caridad científica.

Todos los médicos son los soldados de esa columna inconmovible, pero es preciso alistarlos.

No falta valor ni pericia, falta hoy solo la disciplina del servicio, el plan de la campaña y el órden de batalla.

Hágase pues, y habremos salvado la dificultad.

Un médico jóven y ardoroso convenia ayer en conversacion con nosotros sobre la conveniencia de las ideas que indicamos ya sujeridas al parecer con algunas modificaciones en el seno de la reunion en casa de Gobierno.

El ferro-carril del Norte.

¿Dónde está la accion enérgica del Gobierno?

¿Donde la represion oficial de los atentados contra innumerables habitantes, que se deja al ferro-carril del Norte jugar impunemente y con toda desverguenza con la existencia de todos los que viajan en sus trenes?

¿Qué especie de tabernáculo es el que la indiferencia pública ha hecho de esa empresa, que á nadie le es dado poner la mano severa de la justicia sobre el desprecio criminal y el cinismo con que materialmente usurpa los dineros del pueblo, en cambio de un servicio lleno de peligros, hecho con economias que son miserias inmorales, y haciendose sorda á las reclamaciones y á la censura violenta de cada dia que le dirije la prensa?

Ya estamos palpando el grave inconveniente de los privilejios otorgados á empresas, que no necesitan ya del monopolio esclusivo y proteccionista para plantearse, que sirve de grave obstáculo para que á su lado se levante la competencia lejítima y progresista que trae la comodidad, el bienestar y la economia de gastos en los servicios que debe esplotar el público como una necesidad de primer órden.

Sírvanos de saludable escarmiento lo que pasa hoy con la retrógada empresa del ferro-carril del Norte, para que en adelante sean nuestros hombres de gobierno mas parcos en dispensar su proteccion con privilejios y monopolios eternos, á empresas que olvidan que la simpatia y la buena voluntad del pueblo á quien se sirve, dan mas dinero y mas utilidad que las esplotaciones usurarias de un servicio que solo la cultura y la educacion del público que le recibe, puede tolerarlo, y evitar conflictos muy justos pero muy violentos en que puede estallar la opinion pública, como lo deja presentir ya la solicitud que publica «La Nacion», elevada ayer con mas de trescientas firmas de lo mas respetable de nuestra sociedad al Gobierno Provincial.

Un descuido imperdonable, ha dejado á los ferro-carriles sin una reglamentacion oficial, y sin la amenaza perenne de multas crecidas q' hubieran obligado á sus respectivas empresas á regularizar su servicio combinando la velocidad, la exactitud, el aseo, la buena comportacion y el trato franco y atento de sus empleados, con todo género de garantias á la vida de los que se embarcan en un tren, fiados en la pericia y en las precauciones de los administradores y empleados que manejan las máquinas y los trenes.

El Ferro-Carril del Norte es el ejemplo de la mas criminal negligencia á este respecto.

La falta de estaciones, la ausencia de camineros y guarda-trenes, su desaseo, la destruccion de sus máquinas y de sus carruajes, la brusca conducta de sus guarda-trenes y boleteros y todo en fin lo que constituye su servicio, resaltan desventajosamente al lado de las modificaciones que en provecho del pueblo, diariamente introduce el Gobierno en el Ferro-carril del Oeste.

De veras, que ante esa desigualdad tan notable en relacion á las conveniencias del público, un sentimiento de espíritu nacional nos aconseja no desprendernos de los Ferro-carriles oficiales si ellos han de ir á dar á manos de capitalistas, que desde Lóndres pidan utilidades y utilidades, aunque sea á costa de la vida de muchos séres que para el pais son queridos y preciosos y q' para el capitalista ingles le son indiferentes y nada mas que máquinas de elaborar renta para sus acciones, garantidas con un interes anual doble del que percibirian ellos en Inglaterra y con la probabilidad de una utilidad anual pingüe y usuraria.

Es necesario, es de imperiosa justicia que el Gobierno atienda esa solicitud y proceda á la reglamentacion que se solicita ó la recabe de las Cámaras si no se cree autorizado para ello.

¿Qué prerogativa constitucional pero ni legal y ni aun social puede tener un Ferro-carril frente á todos los demás ramos de industria, para que no se les haga caer á ellos tambien bajo la accion celosa y vijilante de las policias?

Perseguimos los focos de infeccion.

Hacemos despoblar las casas de inquilinato.

Hacemos cerrar hoteles, fondas y fábricas de todo género.

Imponemos hasta el precio de un viaje á un cochero y lo sujetamos á diversidad de reglas oficiales.

Ejercemos una injerencia detallada en los buques y vapores para que ofrezcan garantias á los viajeros, pisando hasta en los umbrales de lo que parece arbitrario é inconstitucional á primera vista.

No permitimos que un teatro se entregue á la explotacion sin hacer todo género de ensayos para garantir la vida de la concurrencia y lo sujetamos á multitud de reglas y precauciones que pasan hasta de minuciosas, y adoptamos, en fin, en todo género de industrias y empresas restricciones que dañan la libertad de unos cuantos, pero que se establecen á trueque de penas y multas considerables sinó se realizan, todo en garantia de la vida, del bienestar, de la comodidad y del buen servicio del público, que sin embargo puede ó no usar de ese servicio; y cuando se trata de un Ferro-carril no dictamos siquiera la mas insignificante medida, solo porque es una empresa cuyos propietarios son súbditos de la poderosa Inglaterra.

¿Qué significa este privilejio escandaloso que esta arriba de todos los privilejios, arriba de todas las conveniencias, arriba del derecho sagrado que tiene el pueblo para exijir de sus mandatarios la reparacion de abusos inmorales y de actos que importan un conato de homicidio contra todas las clases del pueblo indistintamente, estimulado por el aliciente mezquino é inmoral de unos pesos mas de renta, para los esplotadores de ese Ferro-carril.

¿Qué Ley que derecho, que consideracion ha hecho de esa empresa algo divino, algo que no esta en las gradaciones de lo humano, para que la detemos constantemente con la espada de sus miserias y de su desprecio sobre la cabeza de mil viajeros que diariamente ocupan sus wagones?

Es tiempo ya de que el Gobierno de satisfaccion al pueblo, aunque sea á costa de una detencion momentánea de utilidad para esa empresa, que sus limitados alcances no le dejan comprender á la q' mañana cualquier gasto en obsequio del bueno y seguro servicio, es una duplicacion ó una triplicacion de utilidades.

Es tiempo de que esa empresa sea sometida á la accion de los Tribunales por los atentados que su incuria y su miseria está causando.

¿Cómo nos compensaria ella la pérdida de las preciosas vidas que hoy estuvieron á los bordes de la muerte con ocasion del descarrilamiento que ha causado la completa rotura y el vuelco de los cuatro carruajes de pasajeros?

¿Que le importan á los empresarios anónimos de Londres que mueran cincuenta y cien caballeros y señoras y niñas de nuestras familias principales, que son las que desgraciadamente están obligadas á servirse de esa linea por la topografia de los pueblos de recreo vecinos á ese trayecto.

La salvacion y el bienestar publico, exijen que se adopten medidas preventivas con preferencia á las medidas correctivas que no nos han de devolver las vidas que se pierden en un choque o enun descarrilamiento de los que á cada momento se producen.

Un ejemplo no muy remoto nos aconseja el ser precavidos para no tener que lamentar lo que no hay dinero que lo indemnice

Una administracion y un servicio muy semejante al de la linea del Norte, en el Ferro-carril Central, produjo á las puertas del Rosario un choque que mató ó hirió á muchas personas pobres, pero tambien á muchas conocidas y notables de nuestra sociedad

Hubo mucha declamacion, pleitos, reprobacion de la prensa y protestas y castigos de subalternos prometidos por parte de ese Directorio, pero los muertos quedaron muertos y los heridos, heridos y los hechos pedazos hechos pedazos sin que la empresa hubiese gastado un solo medio ni en la cura de los heridos y quebrados en varios miembros del cuerpo ni en la indemnizacion de esos perjuicios.

Cinco años hace de ese conflicto y todavia sigue un pleito la empresa con dos de los que fueron mas heridos ó estropeados, el uno con sus dos brazos hechos pedazos y el otro con todo el cuerpo destrozado á punto de yacer aun en un lecho sin movimiento y la Empresa, con susarguciás, la chicana de sus defensores y la indiferencia del Juez Federal del Rosario, no ha gastado hasta hoy un solo medio, porque su gran caballo de batalla en el litis es que el hecho fué un caso fortuito y que no fué la administracion mala, el mal servicio, la economia miserable, ni un criminal descuido [illegible] una *piedrita que cayó casualmente* en la [illegible] que causó el choque y el tremendo co[illegible] que trajo á los pasajeros.

Así ha de sucedernos [illegible]

Morirán veinte, treinta [illegible] personas de lo mas selecto de esta sociedad [illegible] la culpa no la tendrá la Empresa del Norte, sino una *piedrita ó alguna gota de agua.*

Las empresas de gran capital, nunca están desprevenidas de falsos testigos ni de los servicios de abogados embrollones y chicaneros que defiendan su criminal mezquindad contra el lejítimo interés público, ni [illegible] que muy entusiastas al prin[illegible] se dejan dormir al sueño de los justos cuando pasan las escitaciones del momento y se calma la opinion pública.

Cuidado con los incidentes que pueden reproducirse si la empresa no corrije estos escándalos y si el Gobierno no los reprime.

Hoy es una solicitud, digno eco de la indignacion enérgica y legítima de los viageros; mañana será una manifestacion mas enérgica aun y alguna vez tendrá que intervenir la autoridad con la fuerza para defender á la empresa contra los estallidos del rencor y de la indignacion, comprimidos hoy bajo la legítima presion de la cultura, de la educacion y de la tolerancia razonable del público, que viaja en mayoria de personas de la mejor clase, bastante para contener el desborde de la irritacion de clases y personas menos prudentes.

***

A nuestros suscriptores

Estrañarán sin duda encontrar hoy nuestro diario con sus columnas algo mas cortas, pero disculparán esta reforma, al comprender que el interes de servir mejor á los que nos protejen con su simpatia y la popularidad que han dispensado á esta hoja, que nació pequeña y pobre y que al calor de la buena acojida y de la predileccion con que el pueblo nos ha honrado, es hoy ya uno de los diarios cuyas columnas abrazan mas materiales.

Deseosos de tirar «La Prensa» en el papel en que se imprime el *Times* y el *Jornal do Commercio* encargamos á Europa una partida de esa calidad y enviamos la medida de las columnas de la *Prensa.*

Nuestro corresponsal de allí, confundió nuestras instrucciones y creyó que el largo del papel debia ser el de la medida q' enviabamos sin comprender que debia ser lo mayor para que la impresion dejase libre el canto de las dos extremidades del diario.

Al recibir la factura, nos encontramos con ese defecto y nos hemos visto obligados á acortar nuestras columnas de pulgada y media, lo q' á la verdad no les disminuye la importancia de la impresion ni la cantidad de publicaciones que lleva, consiguiendo al mismo tiempo ofrecer el diario en un papel especial por su buena calidad.

Al dar esta satisfaccion á los muchos centenares de favorecedores que nos ayudan á soportar los numerosos gastos con que hemos llevado á este diario á la altura en que hoy se halla, prometemos darlo del mismo tamaño que antes una vez que hayamos agotado las dos cientas resmas de papel que hemos recibido, mientras recibe nuestro corresponsal nuestras nuevas instrucciones.

El hecho de emplear papel mas caro, en estas circunstancias en que tres diarios han sucumbido y los demás se sostienen luchando con sérios inconvenientes, probará al publico que no nos detenemos ante consideraciones de economia para que la «Prensa» sea uno de los diarios mas á la altura de la ilustracion y de la cultura del pueblo de Buenos Aires.

Son numerosos los sacrificios que hacemos.

Personas competentes [illegible] la popularidad que en un año [illegible] el pueblo esta hoja y lo [illegible] verdadera espresion de los deseos [illegible] del pueblo [illegible] para nosotros [illegible] diario ha conseguido [illegible] hacer una tirada diaria de [illegible] ejemplares [illegible] La Prensa.

El favor publico, la [illegible] acojida y la buena disposicion [illegible] de todos [illegible] halagüeña recompensa [illegible] tros sacrificios.

* * *

REVISTA DE DIARIOS EUROPEOS

Traducciones y trascripciones extractadas de los siguientes diarios: Presse—Gazette de France—Mot d'Ordre—Times—Morning Post—Daily Telegraph—Standard—Monitor Prusiano—Gaceta de Colonia—Diario de Ginebra—El Moniteur—El Constitutionnel.

Desde el dia 16 se han oido en Paris violentas detonaciones por el lado del Este, las cuales han dado lugar á las mas estrañas suposiciones.

Hé aquí como esplica este suceso *La Presse.*

Estas detonaciones proceden de las minas que habiamos colocado en varios puntos delante de los fuertes y que hacen volar los prusianos.

Las que se hallan cerca de los fuertes y cuya explosion por esta circunstancia podria ofrecer peligro, son destruidas con toda clase de precauciones.

A proposito de esto cuenta el detalle siguiente, cuya autenticidad garantiza un testigo ocular:

«En el acto de la entrega de los fuertes, algunos oficiales prusianos, con auxilio de un plano que consultaban, indicaban á sus soldados, delante del fuerte de Romainville, los sitios que habian sido minados, y nunca se equivocaron.

Es probable que lo mismo debió suceder en las cercanias de los demas fuertes.

Los prusianos, dice la «Gazette de France,» siguen administrando en la Alsacia los cuatro distritos del Bajo Rhin, Estrasburgo, Schlestadt, Wissemburgo y Saverne; han sido reemplazados por siete kreise, los de Erstein, Haguenau, Molsheim, Schlestadt, Estrasburgo Wissemburgo y Saverne. Los nombres de las ciudades y aldeas han sido germanizados y Wissembourg y Saverne se han convertido en Wurtemburg y Zabern.

Segun el mismo periódico, todos los prefectos de M. Gambetta van dejando sus cargos. Se anuncia la dimision de M. Lousion, prefecto del Cher y de M. Nadand, prefecto del Creuse, que no perdonan á sus administrados el no haberla dado mas que un número insignificante de votos y haber preferido á candidatos de un color menos subido.

El periódico el *Mot d'Ordre* promete singulares revelaciones. M. Gambetta prepara en colaboracion con M. Ranc un gran trabajo que debe servir, por supuesto, de justificacion á la delegacion de Burdeos, y que contendrá una série de telégramas y de documentos inéditos dirijidos al gobierno de Paris y que el general Trochu ha guardado en secreto. M. Gambetta, añade el periódico de M. Rochefort, está resuelto á no guardar consideraciones á nadie.

Es inútil añadir que el *Mot d'Ordre* publicará este importante trabajo.

El *Times* publica en su número del 8 de febrero lo que sigue y que traducimos al pié de la letra:

«Lo primero que deberia hacer M. Gambetta seria mandar prender á algunos de sus amigos, personas que le rodean y que venden un crédito que tienen ó no tienen y se entregan para amontonar dinero á los mas criminales manejos. Bajo el imperio se hicieron grandes fortunas, pero la República ha hecho ya mucho mas considerable aunque deba desaparecer mañana.»

Despues de citar, tomandolo de un periódico de Lila, las entregas de zapatos con suelas de carton (hecho que desgraciadamente no es particular al departamento del Norte, el *Times* añade:

«No hay horca bastante alta para colgar los que son culpables de robos tan descarados.»

Se asegura, dice la *Gazette de France*, que los principes de Orleans, que estaban en Burdeos, han vuelto á partir á instancia de sus amigos que les han hecho reconocer las desfavorables consecuencias q' podria tener su presencia en dicha ciudad.

Se añade que no insistirán mas sobre su admision en la Cámara, pues comprenden que si se aprobase su eleccion, Napoleon se presentaria en diferentes distritos é invocaria los mismos motivos que se hicieran valer para los principes.

Hé aquí algunos detalles que dan una idea de la vigorosa organizacion y administracion de los alemanes. Desde que se restableció el servicio en la linea de Orleans, ellos mismos han instalado todo el material y personal en algunos dias. Todo es aleman, es decir, prusiano: wagones, locomotoras, fogonistas, maquinistas y empleados. Los coches, que como es sabido son tan cómodos y lujosos, pertenecen á las líneas alemanas, y en las portezuelas se leen estas inscripciones: Altona, Hamburgo, Emden, Osnabruck ú otras que designan las principales vias férreas de allende el Rhin. Las señales y los rotulos son alemanes, no se emplean los discos de las vias férreas y se dan los avisos á los maquinistas por medio de silvidos. Aun suponiendo que el viajero estuviera desmemoriado podria creerse facilmente trasportado á Alemania. [illegible] esta transformacion.

Los periódicos de Burdeos publican los siguientes partes telegráficos

Escriben de Versalles á Londres

«La Alemania pedirá probablemente la neutralizacion de Niza y Saboya.

De este modo Francia quedara separada de Italia y de la Alemania por paises neutrales, á saber: la Bélgica, el Luxemburgo, Suiza y la Saboya. [illegible] M. de Bismarck consiente en renunciar á Metz con tal que se [illegible] nes, por el canton de Molsheim [illegible] trario.

Los banqueros alemanes reunidos en Versalles reconocen que es imposible para Francia pagar al contado mas de la mitad de la indemnizacion de guerra y que ha de quedar adeber la otra mitad. Los alemanes entraran en Paris el 24 de Febrero y ocuparan las casas de ambos lados de las calles por donde pasen. El director de Policia Stiefer está encargado de tomar las oportunas providencias propias del ramo á cuyo frente se halla.

El Emperador Guillermo no irá á las Tullerias, porque reinan allí calenturas. despues de revistar á las tropas en el Campo de Marte, regresará la misma tarde á Versalles. Las tropas que entonces entraran en Paris desfilaran delante del Emperador, y el resto de ellas verificará su entrada mas tarde. El príncipe real ha partido para Orleans y no volverá antes del 23.»

El «Morning-Post» ha publicado un articulo notable y el "Standard" en el cual se muestra decidido partidario de la paz. El «Daily Telegraph» se manifiesta en alto grado contrario á la entrada de los alemanes en Paris.

Escriben de Berlin con fecha 19 de febrero: «El gabinete de Berlin rechaza enérgicamente la intervencion de las potencias neutrales en las condiciones de la paz. No se ha [illegible] al conde Bismark el despacho dirigido en enero por lord Granville á lord Loftus.

El 21 de Marzo se celebrará el enlace de la princesa Luisa. El «Times» publica un [illegible] del «Monitor» prusiano de Versalles en el cual se dice que la prolongacion del armisticio seria perjudicial á la posicion de los ejércitos alemanes.

—El «Daily Telegraph» publica un telégrama de Paris en el cual se dice que la policia ha mandado recoger todas las armas y granadas que habia en los distritos mas turbulentos. Las autoridades alemanas no temen se haga demostracion alguna hostil contra el ejército que entrará en Paris, pero si se teme, al parecer, una demostracion contra el Rey Guillermo y M. de Bismark por parte de los habitantes de la Villette y de Beleville.

—Sesion de apertura del Reichsrath en Viena.—El conde Hohenwart presenta al nuevo gabinete, y declara que el objeto que se propone el ministerio es el restablecimiento de la paz interior, y que procurará alcanzar este objeto por las vias constitucionales. El gobierno, ha añadido, no se apartará de la Constitucion recientemente sancionada por el Emperador; pero contribuirá gustoso á las modificaciones que se hagan en las instituciones que restringen la autonomia de las provincias mas de lo que lo exigen los intereses de la monarquía. El ministerio tomará la iniciativa en este sentido, y será el primero en presentar varios proyectos de ley con el objeto de dar mayor autonomia á las provincias, organizar la administracion, desenvolver las instituciones liberales y resolver las cuestiones eclesiásticas.

La comision del Handelstag está ocupada en discutir un proyecto de tratado de comercio entre Francia y Alemania, cuyo ajuste será impuesto como una de las condiciones y formara parte del tratado de paz.

El ayuntamiento de Hannover se ha negado á presentar una felicitacion al Emperador Guillermo.

Recientemente se han tomado y observado rigurosamente medidas prohibiendo acercarse al Emperador Napoleon. El numero de individuos que constituye su servidumbre se ha reducido á doce.

La *Gaceta de Colonia* dice q'es imposible la union del Luxemburgo á la Bélgica, y que á los habitantes razonable del gran ducado no les queda mas recurso que desear ser alemanes, ó mas bien prusianos.

El Consejo Federal suizo ha organizado cuatro inspecciones para consignar, de acuerdo con el general Clinchant, como son tratados los soldados franceses internados.»

El *Diario de Ginebra* publica lo siguiente:

La Inglaterra y el partido orleanista gestionan cerca de las potencias neutrales para la reunion de un congreso europeo. La Prusia reconocerá en breve á la República Francesa rechaza toda intervencion.

Partes de Paris dicen que los periódicos conservadores preparan para las proximas elecciones candidaturas idénticas. La idea comun que se desprende de las cartas de varios individuos de la nueva Asamblea, es la siguiente: «Deseamos la paz; pero si las condiciones prusianas son demasiado duras, cumpliremos nuestro deber. La Francia está cansada, pero no estenuada.»

M. Julio Favre ha declarado á M. de Bismark en nombre de los oficiales que prefieren ser retenidos en Alemania, antes que presenciar el espectáculo de la entrada de los alemanes en Paris.

«El «Moniteur» del 18 dice que el general Trochu va á Burdeos cuando haya sido relevado de la presidencia del Gobierno.

—El «Constitutionnel» dice que desde algunos dias se nota en los negocios comerciales de Paris una reanimacion importante.»

Hé aquí algunos breves datos biográficos sobre los hombres de esta época que componen el ministerio francés

Luis Adolfo Thiers, presidente del consejo, nació en Marsella el 16 de abril de 1797 y por consiguiente dentro de [illegible] meses cumplirá setenta y cuatro años. Ha sido elegido en las últimas elecciones por veinte y seis departamentos.

Julio Armando Estanislao Dufaure, ministro de Justicia, nació en Saujon (Charente Inferior) el 4 de diciembre de 1798.

Julio Favre, ministro de negocios estranjeros nació en Lion el 21 de Marzo de 1809.

La vida política de estos tres ministros es bastante conocida para descender sobre ellos á otros detalles biográficos.

Felix Eduardo Hipolito Lambrecht, ministro de comercio, nació el 4 de abril de 1819. Alcalde de Lallins y antiguo ingeniero de puentes y calzadas, fue nombrado diputado en 1863 como candidato de oposicion en la quinta Circunscripcion del departamento del Norte.

Adolfo Manuel Carlos Le Flo, general de division, nació en Lesneven (Finisterre) el 2 de noviembre de 1804. Su carrera militar y su carrera política han demostrado su energia y la rectitud de sus sentimientos.

Julio Francisco Simon Suisse Simon, ministro de Instruccion Pública y de Cultos, nació en Lorient (Morbihan) el 31 de diciembre de 1814. En filosofia M. Simon es de la escuela de C. Cousin, de quien fué suplente en la Sorbona

Carlos Hipolito Roger Jubel, baron de Larcy, ministro de Obras Publicas, nació en Vigan (Gard) el 20 de Abril de 1805. Magistrado en 1830, presentó su dimision y entró en el colegio de aboga[dos] [illegible]

Elegido diputado en 18[illegible] Montpellier, se sentó al lado [illegible] de los cinco censurados en el [illegible] En 1848 el Gard y el Herault [illegible] eligieron en recompensa [illegible] caracter y su fidelidad á sus convicciones.

La *Gaceta Oficial* de Viena de 7 [illegible] publica las siguientes cartas autógrafas [illegible]

«Querido Conde Potocki: [illegible] mision del puesto de Presidente del Consejo de Ministros, así como la direccion del ministerio de la defensa del pais. A la conciencia que encuentra su recompensa en sí propia de haber tenido las intenciones mas puras, y de haber cumplido siempre fielmente sus deberes que llevais al dejar un puesto dificil y [illegible], añado con gusto en la justa apreciacion de vuestra celosa abnegacion y de vuestras aspiraciones patrióticas la espresion de mi reconocimiento, á la que habeis adquirido nuevos títulos.

Al trasmitiros adjunta la carta autógrafa por la que acepto la dimision de mis ministros, os encargo que espreseis mi satisfacion especial al gefe de seccion, señor de Retis, por los servicios celosos y útiles que ha prestado durante su direccion interina del departamento de comercio.

Buda, 4 de febrero de 1871.—Francisco José—Refrendado. Alfredo, Conde Potocki.

Querido Conde Hohenwarth: al relevar, á su instancia, de sus respectivos cargos á todo el ministerio de los paises y reinos representados en el Reichsrat, os nombro ministro del Interior y os encargo que hagais las propuestas necesarias relativas á la formacion de un nuevo ministerio de los dichos reinos y paises.

Colocado en el terreno de la Constitucion que he dado, el mal éxito de los esfuerzos que se han hecho hasta el dia con objeto de reunir todos mis pueblos fieles de esta mitad del imperio en una accion comun y constitucional, no podria conmover mi conviccion de que un ministerio colocado por cima de los partidos logre traer velando cuidadosamente por los intereses diversos, la solucion imparcialmente esperada del problema de consolidar el poder y el bien estar del imperio.

Espero, por tanto, vuestras propuestas, que tendran por base la conviccion que acabo de espresaros.

Buda, 4 de febrero de 1871.—Francisco José—Refrendado—Conde Alfredo Potocki.

Tambien publica la «Gaceta Oficial» el siguiente programa del nuevo ministerio:

«Por la carta autógrafa anterior, S.M. Imperial y Real apostolica se ha dignado convocar nuevos hombres para el ministerio para los reinos y paises representados por el Reichsrath.

En momentos graves en estremo entran en sus cargos los nuevos consejeros de la corona.

Pero fuertes con la confianza y el apoyo que les asegura S. M., fuertes con los sentimientos patrióticos de la representacion del pueblo y de todas las poblaciones, personalmente sin prevenciones, en frente de la complicada situacion actual y acordes entre sí sobre el objeto y los medios, los nuevos consejeros emprenden su tarea con la firme resolucion de apelar á ellos enérgicamente para atender á la necesidad generalmente sentida de una paz fundada en el derecho publico y de un desarrollo fertil de la accion gubernamental.

El nuevo gobierno, despues de haberse asegurado de la plena aprobacion de S. M. relativamente al programa circunstanciado de su actividad, hará todos sus esfuerzos para encarecer el nombre de gobierno *verdaderamente austriaco* para los reinos y paises representados en el Reichsrath.

Libre de todo espíritu de partido esclusivo, respetará los [illegible] sistemas nacionales y politicos é indulgente con los errores que se han cometido en lo pasado, aplicará inflexiblemente la ley á reprimir todas las tendencias hostiles al Estado, y con la plena conciencia de sus obligaciones respecto de la totalidad del imperio, medirá sus actos esclusivamente, atendiendo á la naturaleza politica particular y á los verdaderas necesidades politicas de la totalidad del imperio.

Sabe que el sistema austriaco, mas que ningun otro, debe ser fuerte en el esterior, velar por el desarrollo de la libertad [illegible] en el interior y [illegible] imparcialidad los intereses civiles comunes á todas las razas del imperio.

Porque en esto es en lo que descansa el valor politico muy superior de este Estado para sus habitantes, en lo que se funda su sublime mision moral y humanitaria respecto de la Europa y su gran destino en el porvenir. Así es, que no hay gobierno que [illegible] que no hay sistema politico, que exija de sus órganos directivos una apreciacion mas clara de los límites de lo que se debe al conjunto y á los miembros que le forman, así como la voluntad y la plena fuerza de hacer respetar la ley en todas partes y por todos.

El gobierno austriaco no hace por lo tanto mas que cumplir su lejítimo deber dejando sin segunda intension el campo libre á todas las particularidades legitimas, y absteniéndose de contraer compromisos privados con el separatismo, cualquiera, que sea el nombre que lleve á espensas de atribuciones indispensables á la unidad del Estado; no hace mas que cumplir su deber si no permite que el bienestar y la fecundidad del gran conjunto político, sean comprometidos por la im-

---

FOLLETIN

LA ENFERMA DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

DE

D. GREGORIO ROMERO I ARRAÑAGA

Maldijo á su pobre esposa
Y al rival afortunado.
Mas no debiendo luchar
Contra la ley temerario,
Y aquel cláustro solitario
No pudiendo profanar,
Su pena al olvido dió;
Buscó orgias y mujeres,
Y exhausto por los placeres,
Al escándalo llegó.
En tanto, en dulce retiro
Vivió la triste hermosura,
Alterando la clausura
Con mas de un tierno suspiro,
Y en su áspera penitencia
Ciñóse un duro cilicio,
É hizo ante Dios sacrificio
De su amor y su conciencia.
Y muchas noches, de hinojos,
Ratificó ante el altar,
Al caballero olvidar
De los hechiceros ojos.
Mas rebelde el sentimiento
En sus entrañas nutrido.
Para ponerle en olvido
Le acordaba el pensamiento.
Y solo para apartar
Su memoria de su mente,
Era fuerza eternamente
Su memoria recordar.
Si hallaba un rojo clavel
Al pasear por el huerto,
En su cáliz mustio y yerto,
A Enrique miraba en él.
Que aunque galan, á su lado
Al despedirse le vió,
Que rojo y mustio cayó
De amor oculto abrasado.
Ya recordaba otra vez,
En las estrellas serenas,
De sus mejillas morenas
La lánguida palidez:
Y de la luna en el rayo
Tibio, misterioso y bello,
Lo suave de su cabello,
Y de su frente el desmayo.
Y en el tierno ruiseñor,
Huésped de la selva hojosa,
La música deliciosa
De sus palabras de amor:
Y del áura en los murmullos,
Y en el eco de las brisas,
De sus amantes sonrisas
Los hechiceros arrullos:
Y en la luz viva del sol,
Esplendorosa y luciente,
El bizarro continente
De su gallardo español:
Y hasta en la noche sombria,
De su Enrique la tristeza;
Que su varonil belleza
En todas partes veia.
Y no era, á fé, sin razon,
Mirase do quier pintada
La imágen que iba grabada
En su amante corazon.
Ni era de estrañar tampoco,
Que así de Ester la ternura
Rayase al fin en locura:
Que ella á Enrique hizo ántes loco.
Y que él es loco, es verdad:
Que aunque el juicio no ha perdido,
Ya sin alma y sin sentido,
Busca en la muerte piedad.
Dos meses pasó rondando
Las dobles murallas gruesas
Del jardin, y las espesas
Celosías espiando,
Sin llegar nunca á saber
Si, en tal sepulcro cautiva,
Era muerta ó era viva
Su siempre adorada Ester.
Que ésta, sus votos cumpliendo,
Huia la tentacion,
En su herido corazon
Hiel de amor siempre vertiendo.
Solo un dia aciago fué
Para la amante infeliz:
Un impensado desliz
La robó á Dios y á su fé.
Creyó, en la noche desierta.
Entre el silencio profundo,
Oir un ¡ay! moribundo,
Del huerto umbrio á la puerta.
Sintió su cuerpo temblar,
Y en violenta oscilacion
Palpitaba el corazon,
Del pecho al querer saltar.
Intentó huir; mas veloz
Su planta, trémula, incierta,
Tropezó; cayó en la puerta,
Y otro ¡ay! espiró en su voz.
Alguno oyó su lamento;
Reconocerlo debió,
Y al punto un papel cayó
En la huerta del convento.
Ester se hallaba aun de hinojos,
Y ya en la tierra veia
La esquela: áspid parecia
Que envenenaba sus ojos;
Pues cien veces los cerró,
Y al mirarla con espanto,
En las gotas de su llanto
Toda el alma la envió.
Y como fuera de sí,
Despues la cogió violenta,
Y muda y con marcha lenta
Desapareció de allí.

VII.

Estas líneas contenia
El billete cariñoso,
Que en su cuarto silencioso
Leyó frenética Ester:
«¡Adios, virgen solitaria,
«A mis amores esquiva!
«¡Adios!....¡El alma cautiva
«Sus lazos hoy va á romper!
—
«¡Quiero morir, virgen mia!
«¡Tu olvido mi tumba ha abierto;
«Mi corazon has cubierto
«De amargura y de dolor!
«¡Tu ingrato desden me ha herido,
«Como el hierro de una lanza:
«MI VIDA ERA MI ESPERANZA!
«¡Ya no hay ninguna en mi amor!
«¡Adios! Al primer crepúsculo,
«A algun torreon te asoma,
«Inmaculada paloma
«En cuyos ojos viví.
«Mira á la cumbre del monte,
«Verás de su ruda breña
«Un hombre que se despeña
«Para espirar ante tí.
— —
«Tu desden me da la muerte,
«Tú eres ¡ay! mi Ester querida,
«Vida dulce de mi vida,
«Alma de mi tierno amor.
«¡Adios me atrae la tumba!
«*Mi vida era mi esperanza*
«Muera el triste que no alcanza
«Ni esperanza de dolor.»
—«¡Dios mio esclamó la jóven
Mesandose la melena,
De su garganta morena
Esparcida en derredor,
Como las ramas de un sauce,
Que con su ramaje leve
Cubren las hojas de nieve
De un cándido lirio en flor.
—
¡Dios mio!...¡Enrique! ¡Oh! ¡Imposible!...
¡Mi amor...mi amor no te mata!
Mas, ¡siendo á su afan ingrata,
Su asesino llegó á ser!
Comprendo yo sus delirios:
Si al que Ester amase un dia,
No la amase, ¡ah! ¡moriria,
Sí, se morriia Ester!
—
El amor, yo le concibo,
Llama impetuosa, ardiente,
Que consume lentamente
Las alas del corazon:
Creo que es un sentimiento
Que á las almas esclaviza
Y que las vuelve ceniza,
Si se estingue su pasion.
—
Yo presiento que se viva
Con la luz de una esperanza,
Y que el pecho que la alcanza
Se consuele, aun con sufrir:
Y así, oculta mi conciencia
Cruelmente me remuerde
¡Quien toda esperanza pierde,
No tiene mas que morir!
—
Yo, inocente, he alimentado
Sus puros, tiernos amores;
Causa fui de sus dolores,
Causa de su muerte soy.
No es mi corazon de piedra,
Donde no se filtre el llanto;
Resisto...¡pero no tanto!
Vencida en la lucha estoy.
—
Aun en mis labios percibo
De sus ayes el perfume,
Aun mis entrañas consume
De su lágrima el volcan.
Lloró mi Enrique al dejarme
En estas santas moradas
Y me miró: ¡ay! sus miradas
Rasgándome el alma están.
—
¡Infeliz! se despedia
Para una ausencia ya eterna
¡En esa mirada tierna
Me dejaba el corazon!
¡Yo le asesino, inhumana!
¡Qué horror!...¡Ya la luz asoma
Por Oriente!...¡Allí la loma
Del monte!...¡Oh Dios!...¡Compasion!
—
¡Subiré bárbara y fiera,
Por religioso egoismo,
Del lago hasta el hondo abismo
A ver su cuerpo rodar?
¡O indiferente é impia
Invocaré á Dios, de hinojos,
Miéntras los yertos despojos
Las hondas hagan flotar?
—
¡No: loca estoy!...¡Yo asesina
Del que, por salvarme diera
Mil vidas, si mil tuviera!
¡No: yo moriré por él!
Perdona, oh Dios, si los ojos
Me han deslumbrado de ese hombre
Mi flaqueza no te asombre;
Hoy te abandono por él.
—
¡Qué arriesgo? ¡Una inútil vida
Llena de intensos martirios!
¡Alguna vez los delirios
Quiero sentir del placer!
¡Tengo un corazon de fuego
Solo para amar nacido;
Loca el alma y sin sentido,
De amor quiero enloquecer.
—
Fuerza es que el cielo consienta
Ya que su ley no lo mande,
Una pasion que es tan grande
En tan flaco corazon.
Que el cielo no me abandone:
Mas, si me deja perdida,
Quien por mí pierde alma y vida,
Bien compra mi perdicion.»
—
Ester calló, y en sus ojos,
Pálidas, tristes estrellas,
Secó las lágrimas bellas
De su tormento cruel.
Y con mano mal segura
Y lápiz mal perfilado
A su Enrique idolatrado
Al punto escribió un papel.
— —
«De mi pasion comprimida
«Hoy rompo el hondo misterio;
«Aborrezco el monasterio
«Si mueres, quiero morir.
«Perdona mi amante esceso;
«Dispuesta me encuentro á todo;
«Enrique, dispon el modo
«De que tú quieras vivir.»
—
Descendió Ester á la huerta;
Llamó con voz indecisa
Y entre el rumor de la brisa
Oyó aun de Enrique la voz.
Le arrojó el tierno billete
Con amorosa impaciencia
Y huyendo de su conciencia,
De allí se alejó veloz.
—
Muy pocas noches pasaron,
Y una de ventisca y piedra,
Por la tapia, entre la hiedra,
Una escala se afirmó.
Trepó un galan, y en sus brazos,
Velada en su capa oscura,
A la hechicera hermosura
Del monasterio robó.

Lo que las monjas dijeron
Y las gentes comentaron,
Mil cuentos tristes forjaron;
Mas todo se olvida al fin.
Ester, en tanto, y Enrique,
En un corcel poderoso,
Hallaban puerto dichoso
En el portugues confin.
—
Seis años han trascurrido:
Trasládense mis lectores
De la pintoresca Helvecia
Al pié de los Blancos montes,
Y verán de un hondo abismo
Junto á los riscosos bordes,
Las derruidas paredes
De una amarillenta torre.
Aquel solitario asilo
En su oscuro centro esconde
Para dos tiernos amantes
Un paraiso de amores.
Torrente espumoso y ronco
De chocar contra los robles,
Que á la blanca torre ofrecen
Muro firme con un bosque
Derrama de sus corrientes,
Los caudales mugidores,
En derredor de las ruinas
Que forman eco á sus voces.
Los árboles la cobijan
Bajo un toldo de verdores,
Y á las miradas la ocultan
De los envidiosos hombres.
En aquel retiro umbroso,
Solo resuenan acordes
Los murmullos del torrente,
De las brisas los rumores,
Los arrullos de las aves,
Y los impalpables sones
De esa grandiosa armonía
Que los espacios recorre,
Con indefinidos ruidos
Poblando los horizontes
Cuando el crepúsculo nace,
O en las horas de la noche,
Cuando desgarran su cáliz
Las flores del vaso de amor

[illegible] ... en el encuentro de todas las [illegible] y tratará de consiguiente, [illegible] ejecutando [illegible] las leyes [illegible] sobre los derechos [illegible] que asegura á todas las [illegible] igualdad de derechos.

[illegible] cuestiones relativas á este punto [illegible] los individuos del nuevo gobierno un perfecto acuerdo de principios, acuerdo que abraza todos los pormenores esenciales. En su consecuencia, el gobierno tomará por sí mismo la iniciativa por una série de proposiciones que hará al Reichsrath y á las Dietas para asegurar á los diversos paises todo la latitud posible en la autonomía legislativa y administrativa que sea compatible con la indispensable unidad del imperio que protege á su vez á cada uno de los paises. Al mismo tiempo propondrá la eleccion directa en todos los grupos de la Dietas, así como la estension del derecho electoral activo que se pide de tantas partes.

Reina igualmente entre todos los individuos del ministerio actual un perfecto acuerdo acerca de los principios, con arreglo á los cuales debe administrarse cada uno de los ramos ministeriales, y sobre lo mucho que hay que hacer en cada uno de ellos. El Gobierno se abstiene, no obstante de entregar ahora los pormenores á la publicidad, resuelto, como esta, á probar con los hechos lo que en un programa no tendria mas valor que el de una promesa.

Grande es la tarea emprendida por los nuevos consejeros de la corona, y grandes son las dificultades que se les presentan. A esas dificultades opondran, no obstante, un valor inflexible y esa resistencia tenaz que nace de una buena conciencia, de una clara voluntad y de una gestion íntegra. Saben que en esto pueden contar con el sentimiento austriaco que inspira á millones de corazones: en cuanto á sí mismos, sabrán hacer el uso mas ámplio de los derechos legítimos del poder y reclamar el apoyo sin reserva y desinteresado de todos los órganos administrativos.

Así es como con el concurso de los órganos del gobierno, de los cuerpos representativos constitucionales y de la poblacion toda entera, se logrará terminar un edificio constitucional tan sólido como libre que reuna muy pronto á todos los pueblos de la mitad cisleithana para un trabajo político, fecundo en resultados felices y pacíficos.»

NOTICIAS GENERALES

Carta interceptada.

Un telégrama de Berlin dirigido al *Times* refiere un incidente curioso. Parece que la autoridad prusiana interceptó una carta dirigida por el Rey de Suecia á un oficial francés prisionero. Esta carta contenia, con la espresion de la mas viva simpatía por la Francia, la de una animosidad no ménos viva contra Alemania.

Trenes de viajeros

Se lee en el *Courrier de Dijon*:

Los primeros trenes de viajeros que salieron de Paris fueron objeto de una entusiasta manifestacion en toda la línea de la capital a Lion.

Al llegar los trenes á las estaciones se veian señoras que llevaban en la mano canastillas llenas de pan que iban á ofrecer á los viajeros suplicandoles que aceptasen.

Todo el mundo se acercaba con curiosidad ansiosa á los coches para ver el rostro de los viajeros y cerciorarse por su aspecto de lo que habian padecido durante el sitio.

Espedicion á Túnes.

Escriben al *Times* de Florencia:

«En el Consejo de ministros se ha discutido una proposicion bastante curiosa, y es la de confiar á Garibaldi la espedicion que ha de dirigirse contra Tunez. Por este medio la Italia se desembarazaria de los garibaldinos que han ido á Francia á acostumbrarse á la república, y que podrian causar á la monarquía de Victor Manuel el mismo daño que causaron á la de Luis XVI ¡Lafayette y demás franceses procedentes de la guerra de la independencia de los Estados-Unidos.

La Aduana de Valparaiso.

Durante el mes de febrero asciendo como á 426.000 pesos.

Hay, pues, una diferencia de 200.000 pesos en contra del presente año, comparadas las entradas con la del mismo mes del año pasado.

Se calculaba de 90 á 100 mil pesos las perdidas que relativamente á años anteriores, debia sufrir la aduana en sus rentas. Parece que esto es debido á la guerra franco prusiana.

Tumultos en Paris

Traducimos de una correspondencia de un diario inglés:

El 26 de Febrero tuvo lugar en la plaza de la Bastilla un hecho tristísimo. Reconocido por alguien de la multitud que allí se hallaba, un agente de policía, fué agarrado y arrastrado hasta el canal y como le hallasen un revolwer en el bolsillo, lo hicieron subir sobre un guardacanton y preguntaron á la multitud si permitia que el prisionero se levantase la tapa de los sesos.

—No! no! gritaron doscientas voces, al agua!

Llevaronlo al Sena y lo arrojaron al medio del rio pero como nadase llegando a tierra, lo apedrearon y con palos acabaron de ahogarlo.

Cuestion Roumania.

Dice la «Gazette de France» que el príncipe Carlos de Rumania ha abdicado. Las potencias protectoras hacen grandes esfuerzos para obtener que desista de esta determinacion que podria acarrear graves complicaciones en el Danubio.

Canal interoceánico

Traducimos de «El Progreso» de Cartajena:

El 8 de diciembre llegó á Cartajena la corbeta «Guard» capitan Loll, que va á continuar en la costa del Darien las esploraciones en busca del trayecto que mas facilidades presente para la escavacion del canal, que se interrumpieron en mayo por las lluvias.

Se nos ha informado que piensa dirigirse á las inmediaciones de la desembocadura del Atrato y que examinará el trayecto por Carica.

D. Mariano Donato Muñoz

Dice la *Luz* de Tacna:

«En la mañana del juéves 16 del que rije (Febrero), llegó á esta ciudad el doctor don Mariano Donato Muñoz, ex-ministro del gobierno del general Melgarejo. Le acompaña su señora.»

Píldoras.

Un periódico de Lóndres dice que una botica inglesa habia celebrado un contrato por el cual se comprometia á entregar, en el plazo de quince dias, un millon de píldoras de quinina para los heridos en la guerra franco prusiana.

Miéntras tanto, en otros establecimientos estarian fabricando píldoras..... de plomo.

Consumidores.

Dice un diario estranjero que una casa de Lóndres consume 2,000 claras de huevos por dia y 600,000 por año en la fabricacion de papel albuminado para la fotografía. En toda Inglaterra, el número de claras de huevos empleadas anualmente es de cerca de 16 millones.

No dice el periódico quiénes se comen las yemas.

Cuba

Un diario de Madrid, contiene el siguiente suelto, sobre las armas tomadas al corsario Hornet, de los cubanos insurrectos.

Nótese sin embargo que algunos diarios y correspondencias de Estados Unidos, niegan haya sido apresado el mencionado buque, y presentan la insurreccion muy distinta de lo que los diarios españoles.

Hé aquí el inventario de las armas, municiones y demas efectos apresados con el vapor Hornet el 8 del mes próximo pasado en la isla de Cuba: 1802 fusiles y carabinas Minie; 369 tercerolas; 26 carabinas Remingston; 806 sables; 263 sable-bayonetas; 179 bayonetas; 243 cajas de cápsulas; 75 barriles de pólvora; 5 cajas de granadas carga-

[illegible] 23 [illegible]

Justificacion de Gambetta.

Dice el Diario la [illegible]

«Mr. Gambetta [illegible] los momentos [illegible] ha de dejarle su dimision, [illegible] redactar [illegible] memoria justificativa de su conducta, desde el 4 de Setiembre hasta su salida del poder.

En el cumplimiento de esa tarea, lo ayuda M. Ranc. Esa voluminosa recopilacion, contendrá toda la serie de despachos cambiados con el gobierno de Paris, todas las órdenes y telégramas mandadas á los generales, todas las piezas relativas tanto á la administracion interna del pais, como á los asuntos de la guerra.

Todos esos documentos, unido al diario de las sesiones del gobierno de Paris, permitirán á la asamblea poder juzgar la situacion de la Francia en completo conocimiento de causa y atribuir á cada cual la parte de responsabilidad que le toca.

Bandidos.

Traducimos el siguiente párrafo que de Nápoles comunican á un periódico europeo:

«Los bandidos disminuyen mucho; sin embargo, estamos muy léjos de verlos desaparecer del todo.

Dias pasados tuvo lugar un reñido encuentro en las montañas de Platánico, entre algunos soldados y una partida de *brigantis*. Estos últimos perdieron un gefe y dos hombres mas, estos últimos heridos. Otro hombre que estaba acusado de varios asesinatos, tambien ha sido muerto por un carabinero, cerca de Granero.»

Prim no era el solo amenazado

El *Imparcial* de Madrid, da como positiva la noticia, de que el gobierno de Amadeo ha sorprendido el hilo de una estensa conspiracion, tramada contra la vida de varios personajes de España. No se sabe aun, si el rey estaba en la lista de las víctimas. Esperamos que tomando medidas, en consecuencia, se evitarán las desgracias que se preparaban en las tinieblas y que ya ha costado la vida á uno de nuestros mejores generales.

BOLETIN DEL DIA

Defunciones—Desde que se desarrolló la fiebre amarilla hasta el dia de ayer asciende á 5068 el número de defunciones que ha orijinado.

Garantimos la exactitud de este dato.

Los alarmistas deben tenerlo presente.

Aumento de personal—El Gefe de Policía ha pedido autorizacion para aumentar el personal del cuerpo de serenos, por requerirlo así el servicio en las circunstancias actuales.

Agresion—Antenoche fué herido alevosamente de una puñalada D. Constantino Diaz.

No ha sido posible aprehender al que se la infirió.

Enfermos—La epidemia se está cebando en nuestra activa Policía.

Actualmente se hallan atacados de ella los Comisarios Segui, Monteros, Igarzabal y Calderon y los oficiales escribientes Medina y Vera.

Salteadores—El Juzgado de Barracas al Sud se ha dirijido al Gobierno pidiéndole se sirva dictar las medidas necesarias para capturar al criminal Pedro Pantaleon Ramirez, fugado de esta carcel que ha ganado los pajonales de la costa en donde se halla con otros individuos desertores del servicio. La policía de allí no basta para este objeto.

Lazareto—En el Tigre se ha establecido en un vapor. El Domingo se llevó allí el primer enfermo de fiebre amarilla.

La Municipalidad de las Conchas se ha dirigido al gobierno a causa de esto, participandole ser insuficientes los diez mil pesos que se le decretaron para gastos de epidemia.

Jose M. Muñiz—Este amigo, con dolor lo anunciamos, continuaba hoy gravemente enfermo.

Presos—Durante las ultimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policía 18 presos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 6, italianos 6, chileno 1, español 1, franceses 2, orientales 2.

Orden de sus causas:

Por robo 3, por heridas 3, por escandalo 5, por sospechas de robo 1, por ratero 1, por desacato 1.

Exoneracion—De conformidad á lo solicitado por el Sr. Gefe de Policía, el Gobierno ha exonerado á tres escribientes de policía por su falta de asistencia.

Crédito—El Directorio del Banco de la Provincia ha estendido á 20 millones de pesos moneda corriente el crédito á descubierto en la cuenta corriente que tiene ese Banco con el Gobierno de la Provincia, bajo la precisa condicion de que dicho credito será chancelado en todo este año.

Diez millones—Con arreglo á la ley de 16 del corriente, el directorio del Banco provincial usando de la autorizacion que por dicha ley se le confiere, ha puesto á disposicion del Ejecutivo de la provincia diez millones de pesos para los gastos de la epidemia reinante, bajo el interes de 7 por ciento anual y la amortizacion por ahora de 5 por ciento en cada trimestre.

Cámara—La de senadores de la provincia va á ser citada para el próximo Martes, á fin de que se ocupe de las leyes de impuesto.

Arrecifes—El juez de paz nombrado para este partido, desde el 1.º de año, se ha dirigido al gobierno, manifestandole que aun no ha conseguido se le haga por el juez saliente la entrega formal de ese juzgado.

La familia Rave—Varios colegas han dado la noticia de que a la desgraciada familia de esta víctima de la epidémia, el Gobierno Nacional le habia asignado una pension provisoria, miéntras se abran las sesiones del Congreso.

La viuda del infortunado Rave esta en la indijencia, y sus tiernos hijos tienen derecho á esperar de la equidad del Gobierno ese socorro fijo.

Los que con el contingente de su intelijencia han sido altamente útiles al pais, tienen derecho á que despues de su muerte caiga sobre sus hijos la proteccion que compense esos servicios.

Una pension mensual asignada en este caso, seria un gran estímulo para los que como Rave se constituyan en apóstoles decididos de la ilustracion de nuestra juventud.

Esperamos, pues, que el Gobierno haga efectiva la adopcion de esta medida y que la prensa toda la apoye calorosamente, para que el Congreso la confirme y la acuerde en condiciones razonables.

Elixir ó tónico—El gobierno nacional ha pasado al de la provincia la nota del cónsul argentino en la República Oriental, adjuntando un cajon del elixir ó tónico de que es autor el señor Anderot quien lo remite gratuitamente para que sea estudiado y aplicado en dicha ciudad como lo ha sido ya en Montevideo por la Junta de Sanidad.

Dicho remedio, dice que fué eficaz allí en época de fiebre amarilla.

Concesion—Para atender á los gastos de la epidemia acaba el Gobierno Provincial de conceder la suma de 50,000 pesos moneda corriente al Gefe de Policía.

Restablecimiento—Mr. Forest, cónsul de Francia, se encuentra ya fuera de peligro en la enfermedad que tan malo lo tenia.

El General Chenaut—Este señor se encuentra enfermo desde hace dias en el pueblo de San Isidro.

En el Banco—La Comision Popular tiene actualmente depositados en el Banco, 596,173 pesos moneda corriente y mas de 60,000 en su caja.

Los Trenes.—La Comision Popular se ha dirijido al gobierno pidiéndole de las órdenes suficientes para que los trenes no suspendan sus viajes durante los dias santos.

Suscricion.—Llega ya á 100,000 pesos lo que se ha recolectado en los pueblos de campo para los atacados en esta ciudad, de la epidemia.

Nombramientos—Con fecha de hoy el Gobierno Provincial ha nombrado oficial de la Biblioteca Pública á don José Mármol y Vidal y auxiliar de la misma á don Alejo Nevares.

Médicos enfermos—Los Dres. García Fernandez y Alonso, han caido enfermos. Los dos pertenecen á la Parroquia del Socorro.

Enrique Martinez—Este señor, hijo del General del mismo nombre, ha fallecido víctima de la epidémia.

Es una pérdida lamentable.

Acompañamos á su familia en el profundo pesar que le causa golpe tan cruel.

[illegible] uno á [illegible] conducto del Sr. V [illegible] servir en estas graves circunstancias.

Nombramiento—El Sr. García Fernandez ha aceptado sin remuneracion, el cargo de médico de la Comision Popular.

El Dr. Muñiz—Anoche declaró este facultativo que no podia recibir nuevos enfermos, pues no le dejaban tiempo material los que tiene á su cargo.

Las funciones santas—El Presidente de la Comision Popular se ha dirigido hoy al señor Obispo de Aulon manifestándole la gran conveniencia de suspender las próximas funciones de la semana santa.

Existencia—De 108,840 pesos 19 centavos fuertes en la existencia de la Tesorería Nacional segun su último balance.

La España—Por un error se anunció ayer la desaparicion de este diario en vez de su suspension. Al salvar esta falta anunciamos que hoy ha vuelto á salir.

Inhumaciones—Las que han tenido lugar ayer en el Cementerio de Sud, han sido las siguientes de las diferentes parroquias.

Monserrat 35.
Concepcion 44.
Hospital de hombres 4.
Socorro 24.
San Nicolás 10.
Catedral al Sud 7.
Policía 48.
Piedad 20.
Lazareto 28.
Catedral al Norte 9.
San Telmo 30.
Barracas al Norte 2.
San Miguel 22.
Balvanera 4.
Lazareto de mugeres 6.
Pilar 4.
Total 301.

Inhumanidad—Han pasado á la Carcel Pública, á disposicion del Tribunal de Justicia, tres individuos de nacionalidad italiana, por haber arrojado a la calle á Nicolas Vianette, que vivia en comunidad con ellos, encontrandose este, atacado de la epidemia reinante.

Pocas horas despues fué encontrado el cadáver de dicho individuo en el mismo paraje donde fué tirado.

Pedro Roberto—Este joven practicante, que prestaba su auxilio en el Lazareto de mujeres, ha sido atacado de la fiebre.

Sumario—El Ingeniero de la via férrea del Oeste ha sido nombrado para practicar un exámen de la del Norte é instruir un sumario tendente á esclarecer la causa que produjo el descarrilamiento de ayer.

Sistema del Sr. Gorris—El que aplica este señor a los enfermos de fiebre amarilla es el siguiente. Lavativas, 1/2 litro de agua. Se hace hervir. Se hechan dos granos de asafetida. Se revuelve diez minutos. En seguida se hecha los granos de quinina y se revuelve cuatro minutos. Se cuela y se aplica la lavativa fria, a las dos horas de la purga si la enfermedad es grave, de lo contrario se da á las ocho horas y la segunda a las siete horas despues de haber aplicado la primera.

Sacrificios laudables—Los esfuerzos de los periodistas hasta el presente, los colocan en el rango de héroes, por los grandes obstáculos que han venido venciendo.

Hay empresa que de la noche á la mañana, se ha encontrado con quince o veinte personas menos de su personal, por hallarse atacadas unas del mal y otras asistiendo á los de su familia.

Nosotros fuimos los primeros en pagar á la peste tan rudo tributo.

Hoy felizmente se han restablecido los mas y el personal es abundante.

Solo hemos tenido un pequeño trastorno en la remesa de papel que se nos envia de Londres. Nuestro corresponsal ha confundido la medida que le remitimos.

Le mandamos las dimensiones de lo que ocupa el material para que el juzgase lo que se debia agregar a su tamaño, a fin de dejar el margen conveniente, y ha incurrido en el error de suponer que la medida enviada era la de todo el papel.

Por fortuna, como verán nuestros lectores, la diferencia es muy pequeña y por el contrario la rica calidad del papel hace mas perfecta la impresion.

A causa de la cuarentena no hemos podido hacer traer papel de Montevideo para seguir con nuestro formato de siempre, pero ya hemos tomado medidas para que nuestro administrador se traslade allí ó al Rio Janeiro, si es preciso, con el objeto de hacerse de una fuerte partida.

Ropa infestada—Ha pasado á la carcel pública un individuo por haber distribuido una cantidad de ropas pertenecientes á fallecidos de fiebre amarilla.

Correspondencia—Hoy debe salir el vapor «Ursitas» hasta Martin García conduciendo la correspondencia para los puertos del Uruguay, la cual debe ser trasbordada en el vapor Esperia que debe llegar a la isla precitada y de allí conducirla á su destino.

El «Rio Paraguay»—Este vapor que salio ayer a las 3 de la tarde del Rosario, debe llegar hoy a este puerto conduciendo pasageros y correspondencia.

Defunciones de hoy—Hasta las dos de la tarde de hoy iban enterrados 180 personas, fallecidas de la epidemia.

Este dato es oficial.

Puede servir tambien para rectificar el error que ha circulado hoy sobre que el numero de defunciones era mayor que el de ayer hasta la misma hora.

Hay una diferencia de cincuenta inhumaciones menos hoy que ayer.

ÚLTIMA HORA

Importante decreto

El Gobierno acaba de espedir el importante decreto que va á continuacion y que viene a traer un alivio eficacísimo para esta poblacion tan combatida hoy por la epidemia.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1871.

Deseando el gobierno facilitar el servicio médico que necesitan los atacados por la epidemia reinante, obtener para estos el mas eficaz y oportuno auxilio, (consultando al mismo tiempo que tan ardua tarea para los médicos empleados se distribuya con la posible igualdad, y que la asistencia facultativa se preste con la mayor regularidad posible tanto en las horas del dia como en las de la noche.

Oidos al consejo de Hijiene Pública y la Facultad de Medicina, de acuerdo con sus indicaciones y de conformidad tambien con la Comision Municipal y la Comision Popular que han manifestado estar dispuestas á que el gobierno reglamente y distribuya el servicio profesional que deben prestar los Médicos que dependen de una y otra:

Conforme tambien el Illmo. Sr. Obispo, gobernador del Arzobispado, en que los médicos encargados de la asistencia de los atacados de la fiebre amarilla tengan su residencia en las oficinas parroquiales de la ciudad, como el lugar mas conocido del vecindario.

HA ACORDADO Y DECRETA:

Artículo 1.º Los médicos nombrados por el Gobierno, la Comision Municipal y la Popular de salubridad, como los demas que se nombren en adelante, para asistir á los atacados de la epidemia reinante, constituyen un cuerpo Médico dependiente del consejo de Hijiene Pública.

Art. 2.º El Consejo de Higiene nombrará un Director del Servicio médico, el que tendrá á su cargo la direccion, distribucion é inspeccion diaria del mismo en toda la ciudad, con arreglo á las instrucciones que reciba del mismo Consejo.

Art. 3.º Quedan designadas las Iglesias Parroquiales de la ciudad como la residencia, tanto en el dia como en la noche, de los médicos encargados de la asistencia pública.

Las Comisiones Parroquiales de Hijiene designaran una persona que esté permanentemente en la Iglesia ú oficina parroquial con el médico ó médicos que deben tener allí su residencia; á fin de

[illegible] Art. 4.º [illegible] de cuyo [illegible] el mismo para [illegible] debiendo [illegible] las necesidades de la epidemia; debiendo dar cuenta al Gobierno de los nombramientos que hiciere.

Art. 5.º El Consejo de Higiene hará publicar en todos los diarios y por carteles que se fijarán en las esquinas y lugares públicos, los puntos donde la poblacion puede ocurrir por el servicio médico.

Art. 6.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO
Antonio E. Malaver.

SECCION HIJIÉNICA

Nota sobre higiene.

Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1871.

Al Sr. Dr. D. Felipe Ardugbi.

Tengo la satisfaccion de adjuntar á vd. en copia la nota de la Comision Municipal de fecha de hoy, en la que pone en conocimiento de esta Comision, que ha sido aprobada la propuesta hecha por ella, para que asista en union del Dr. Vivar los enfermos pobres de la Parroquia de San Miguel.

Para el mejor servicio, esta Comision ha acordado dividir la Parroquia en dos secciones, la primera queda comprendida por las calles Esmeralda á Cerrito, y Cuyo á Potosí, debiendo encargarse de la asistencia de los enfermos de ella el Dr. D. Pedro Diaz de Vivar; y la segunda por las calles de Cerrito á Uruguay, y Cuyo a Potosí, debiendo vd. encargarse de la asistencia de los enfermos que residan en ella.

Sera conveniente que pase vd. á esta Comision un parte diario de los enfermos que reciban su asistencia.

Tengo el honor de suscribirme de vd.

Atento y Seguro Servidor
Alejo P. de Nevares,
Secretario.

GACETILLA

Hoy a los lectores de gacetilla la buena noticia de que el lúnes ó martes a mas tardar, volverá á enristrar su hábil pluma mi colega redactor de esta seccion.

Ha sufrido un susto terrible.

La fiebre amarilla le ha desmayado, retocado y teñido de su color favorito, con tal arte y perfeccion que anda preguntando á todos quien es él, pues, no se conoce á sí mismo desde que se ha levantado de la cama.

En mi album poetico encuentro estos lindos versos de la gloria militar.

Recomendamos su lectura.

I

¿Por qué redoblan los parches,
y resuenan los clarines,
y van banderas al viento
sobre bosques de fusiles?
Es que la patria en peligro
sus [illegible] á nuevas lides
y sus ajá los laureles
riego de sangre [illegible] piden
La ley nos llama á las armas
¡ay de aquel que la resiste!
Deja, pobre labrador,
deja, pues, tu esteva humilde
y en vez de dar á la tierra
tus alientos juveniles,
ese tu robusto brazo
la aguda lanza fulmine,
trazando surcos de gloria
en las falanges hostiles.
¿Dudas? ¿Te llama la patria
y tu suerte no bendices?
¡Qué! ¿la lumbre de tus ojos
vela una lágrima triste?
Es que mas pobres hijuelos,
[illegible] viven
La patria cuidará de ellos
[illegible] que tu la sirves.
Es que [illegible] mi esposa
Será mas [illegible]
[illegible]
[illegible]
Basta, basta [illegible]
[illegible]
[illegible] á tu bandera,
[illegible] despues [illegible]
que vas atento [illegible]
[illegible]
II
[illegible] metralla
[illegible] falanges [illegible]
[illegible] escuadrones
[illegible] fuego los rifles
[illegible] enemigas haces
en [illegible] ardor compiten
[illegible] nombres que nunca se vieron
en ciego furor se embisten!
La sangre corre á torrentes
[illegible] las víctimas á miles
hinchados van [illegible] arroyos
que viva púrpura tiñe.
Entre humo denso la aldea
siniestras chispas despide
y el exterminio devora
[illegible] mieses y [illegible]
Indecisa está la suerte;
nadie triunfa ni se rinde,
crece el rumor, negro polvo
envuelve la lucha horrible....
¡Victoria! Ya los contrarios
vacilan; ya no resisten;
ya corren despavoridos,
[illegible] sembrando y fusiles.
¡Viva nuestro general!
¡Viva su espada invencible!
¡Loada la Providencia
por victoria tan insigne!
III
De enseñas y de trofeos
la ciudad toda se viste,
y de mástiles dorados
cuelgan guirnaldas gentiles.
En balcones y ventanas
que ornan sedas y tapices,
entre oficiosos galanes
apuestas damas compiten.
En los altos campanarios
no hay esquilon que no vibre,
y férvida muchedumbre
calles y plazas oprime...
¡Vedle! el famoso caudillo,
el vencedor en cien lides,
ya por las puertas asoma;
su brava hueste le sigue.
Monta un fogoso castaño
de rizas y luengas crines,
y el lauro de la victoria
su fulgente yelmo ciñe.
Desde el corcel arrogante
que con mano diestra rige,
los vivas y los aplausos
gallardo y cortés recibe.
Las damas con sus pañuelos
por saludar se desviven,
y arrojan lluvia de flores
sobre la hueste invencible;
otros agitan bandoras
jaldes, rojas ó turquies,
y víctores de entusiasmo
do quier los ecos repiten....
Mas entre tanto alborozo,
¡cuán pocos hay que no olviden,
que exterminó la metralla
la flor de los adalides!....
¿Qué importa? Paz á los muertos,
prez á los que sobreviven;
sin hecatombes humanas
marciales palmas no existen.
Ya el nombre del vencedor
la historia en mármol escribe,
y va gritando la fama
de polo á polo sus timbres.
IV.
La llama del entusiasmo,
como fuego, al fin se extingue,
[illegible]
[illegible] ya de [illegible]?
La populosa ciudad
su [illegible] habitual reviste;
en [illegible]
el movimiento revive,
y en calles, plazas, mercados,
la muchedumbre movible
compra, vende, se pasea,
segun sus medios ó fines....
Mas cuando el sol en ocaso
su cetro y corona rinde,
y de luceros la noche
orna su frente apacible,
una mísera mujer
que negros paños reviste,
con un ángel en los brazos
y otro mayor que la sigue,
en voz que embarga el dolor,
á los que pasan les dice;
«La guerra dejó sin padre
á estos niños infelices:
pan una madre angustiada
para sus hijos os pide.»

Ayer en San Fernando tuvo lugar una alegre boda.

El jóven Manuel Pestaña dió su mano á la interesante Delie P. de Peralta, hija del distinguido Dr. Peralta.

Habia en casa de los padres de la novia una alegre y respetable concurrencia de personas íntimas de la familia ó miembros de ella.

El Dr. Peralta y su amable esposa hicieron con finísimo gusto los honores de la mesa, en un abundante *lunch* que sirvió á los concurrentes.

En cuanto á los recien casados, léjos del mundo en alas de ilusiones doradas, no escuchaban sinó el éco de sus esperanzas risueñas.

¡Que el cielo les depare durable felicidad!

SOLICITADAS

El coronel D. Martin Arenas

Una víctima mas acaba de bajar á la tumba ocasionada por el terrible flagelo que nos devora.

El intrépido coronel Arenas, el soldado distinguido no existe ya!

Fatal destino!

El hombre que fué respetado por las balas, el hombre que presenció sangrientos combates, el que mas de una vez peleó por la libertad de su patria para cimentar instituciones libres, cae entregando su vida con la resolucion propia de los valientes, legando un recuerdo glorioso para su patria, de orgullo para su desconsolada familia.

¡Pobre coronel Arenas!

Despues de haber llenado la mision que le impuso su deber como ciudadano y como militar asistiendo á la campaña del Paraguay, en cuya guerra prestó [illegible] servicios como gefe de artillería, cuando ya tocaba á su término y veía realizado [illegible] pidió su retiro para vivir tranquilo al lado de su querida familia.

[illegible]

Suscricion

[illegible] la calle de Mayo 545.

Sabas Dominguez.
Gregorio Zarat.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Marzo 31 1871.

Vendidos ps. fts 86700. Primer precio al contado 64 3/4. Siguientes 64 7/8 65 1/8 Sabado 1 de abril. Varios precios. Ultimo al contado 65. Las transacciones abrieron a las doce y media del dia, con una venta de 10.000 pesos plata al contado al 64 3/4 p %. Estas fueron importantes, concretándose á solo ventas al contado a precios mas altos y firmes segun el detalle siguiente al contado 36.700 pesos plata 64 3/4, 65 1/8 y 65.

IMPORTACION

Nada importante tenemos que consignar hoy en nuestra revista del mercado de importacion.

Las unicas ventas realizadas lo han sido de deposito, pues las salidas se han limitado a la campaña, por estar cerrados todos los puertos del Uruguay.

He aquí las pocas ventas realizadas.

100 cajones aceite de kerosene a ps. 15 galon despachado.

200 cajones aceite en latas español á ps. 100 id.

200 frasqueras ginebra de Holanda á ps. 31 id.

80 bolsas arroz glace á ps 32 id.

190 barricas cerveza inglesa á 15 1/4 res. fts en depósito.

FRUTOS DEL PAIS.

(EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

1,450 arrobas mezcla regular y buena Norte 47 y 48: 1,580 id mestiza id id 50 á 52 1/2: 1,950 id borrega id 40 á 41 1/2: 600 id id Sud 43: 800 id mestiza regular id 59: 1,140 id mescla id y buena id 46 á 49: 260 cueros vacunos campo id 138: 150 id id id Norte 140: 25 arrobas cerda del id 155: 60 id id id Sud 168: 310 id sebo de carnero en cascos id 44: 200 id id id id id pansas Norte 37.

ADUANA

Ruscheweyh, 8 fds. corchos; Rocca, 200 bolsas arroz glacé 1230 cjs. fideos Serna P., 500 sobornales yerba; Molfino, 370 bols. maiz; Ambrossetti 14 caj limones.

BEBIDAS.

Devoto, 30 pip. 6/2 vino tinto Bianchi, 10 id vino Cette; Serna P., 150 id caña; Rigal 46 idem 4/2, 8/4 vino tinto; Pietranera 170 balas papel estraza; Cambre 15 pip. caña, 9 caj habanos, 2 id cigarrillos id; Tiscornia 221 vermouth, 23 id vino, id 1 barril aguardiente, 16 id vino, 2 id vermouth.

DROGAS

Getting 2 cascos aceite linaza, Richard 14 caj aceite castor, 5 id canelon 4 id zarzaparrilla, 2 id sal de mar 19 bultos drogas.

EFECTOS INGLESES

Koenig B. 6 caj lustrina, Carlisle 6 id bombasi, 4 id genero de pantalon 1 fardo lienzo, Parlane 1 caj zarazas 5 id bramante 3 fdos lienzo, Bemberg 1 caj brin, Zileri 1 id elastico, Fischer 1 id medias, Barclay 12 btos lona, frazadas id y za-

[illegible] Puerto 750 piedra de [illegible]

MARÍTIMA

ENTRADAS DIA 30.

Bahia Blanca, goleta nacional «Juanita.»
Patagones, berg. golt. aleman «Teodoro.»
id, id id id Amoenitas.

DIA 31.

Patagones, bergantin goleta holandes «Nelly.»

CABOTAGE DIA 31.

Islas del Paraná, goleta nacional «Nueva Union» de 10 toneladas patron S. Gomez, á Nuñez Hermanos con 76 carradas leña.

BANCOS

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente	3 p%	al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora	3 ½	"
Idem idem á 90 dias de plazo	5	"
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	5	"
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	10 1/2 p%	"

Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1870.

O. E. Maschwitz—J. E. Naylor
Gerente

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METALICO

[illegible]

Buenos Aires, Enero [illegible] de 1870.

Mauá y Ca. — M. A. Freitas
[illegible]

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

[illegible]

SE PAGA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

HORAS DE DESPACHO

[illegible]

BANCO WANKLYN Y Ca.

108—SAN MARTIN—108

[illegible]

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

D. Bernardo Irigoyen
D. Anacarsis Lanús

[illegible]

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

DEPOSITOS COMERCIALES

[illegible]

Préstamo á artesanos.

[illegible]

E. V. Zamudio—Secretario

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES

Comisiones, de Rubio y Foley.

81 — RECONQUISTA — 83

Para Montevideo—El magnífico y ligero vapor

San Cristóbal

Capitan S. Almeida

Sale los Sabados á las [illegible] de la tarde, y regresa los mártes para seguir al Uruguay.

TARIFA

Cámara [illegible]
Proa [illegible]
Carga por toneladas [illegible]

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay—El magnífico y sin rival en la carrera, vapor paquete—

San Cristóbal

Capitan S. de Almeida. Sale todos los Mártes, á las 10 de la mañana, conduciendo pasageros, carga, encomiendas y dinero á flete, y regresa los sábados para seguir viaje á Montevideo.

CARRERA DEL ROSARIO.

Para el Rosario y escalas, el espléndido vapor norte americano—

Eduard Everett

Sale del muelle, puerto de San Fernando, en combinacion con el tren que sale del Retiro a las 10 a. m., todos los miércoles y domingos y regresa los martes y viérnes, conduciendo pasageros, carga y encomiendas, con gran rebaja en los precios y tren gratis.

Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay—El vapor paquete nacional—

Águila

Saldrá una vez por semana, conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Por mas informes, y tomar boleto de pasage ú órdenes de carga, á sus Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

Estevan D. Risso y hermano.

99 ½ —RECONQUISTA—99 ½

Para Montevideo, vapor oriental

Rio de la Plata

Capitan Ramon Panasco

Saldrá todos los dias Mártes, Viérnes y Domingos á las 5 1/2 de la tarde, conduciendo carga, encomiendas y pasageros y de Montevideo todos los Lunes, Juéves y Sábados

Para Montevideo, vapor oriental

Villa del Salto

Capitan Leopoldo Julia.

Saldrá todos los Miércoles á las 5 1/2 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas, regresando los sábados para seguir al Uruguay á las 10 de la mañana.

Para el Salto y escalas, vapor oriental

Villa del Salto

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana conduciendo carga, pasageros y encomiendas, regresará los Miércoles para seguir á Montevideo á las 5 1/2 de la tarde.

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

Capitan S. Eisegoved.

[illegible]

Para Montevideo, [illegible] vapor oriental—

[illegible]

Saldrá todos los Mártes y Sábados, á las 4 de la tarde.

AGENCIA DE VAPORES

Y

Mensagerías á las Provincias, de A. Maltí y Piera.

30 — CANGALLO — 30

Nuevo itinerario en vijencia desde el 10 de Enero hasta nuevo aviso.

Servicio del Puerto—El vapor

Uruguay

Se ocupa en el transporte de pasageros á los paquetes de Europa, en los dias de sus llegadas y salidas; remolca buques y hace viajes espresos á precios módicos.

Para Montevideo—El vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde, regresando Juéves.

Para el Salto y puertos del Uruguay—El vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordarán á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—El vapor

Lujan

Saldrá desde el Tigre todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana del Retiro, y regresará los Miércoles y Sábados.

Para el Baradero y San Pedro, el vapor

Tala.

Para el Baradero y San Pedro saldrá en combinacion con el vapor «Capitan» y «Lujan» todos los Mártes y Domingos, regresando los Juéves y Sábados.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa Fé, carga solamente—Los vapores

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto, para recibir carga, dando lanchas gratis.

Para Corrientes, Asuncion y puertos intermedios—El vapor

Proveedor

Saldrá alternativamente los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.

Para mas informes, á sus Agentes, A. Maltí y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La Agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Compañía de navegacion á vapor

RIO DE LA PLATA

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos del tránsito.

GRAN REBAJA EN FLETES Y PASAGES

Los vapores

Guaraní, Taraguay y Goya

Salen de este puerto para la Asuncion, cada Juéves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios. Regresan de la Asuncion todos los Lunes, y siguen para Montevideo [illegible] de la tarde.

[illegible] Montevideo los Jueves á las 5 de la tarde, y reciben carga en este puerto, los Miércoles víspera de su salida.

[illegible]

[illegible] todas las comodidades y el [illegible]

[illegible] fletes de carga, encomiendas y boletos de pasage, ocurrir á la Agencia de la Compañía, Cuyo 21

Agencia de las Mensagerías Fluviales y Comisiones

DE

PEDRO RISSO

99 RECONQUISTA 99

[illegible] Febrero de 1871 hasta [illegible]

Saturno

[illegible] de la tarde, regresando [illegible]

[illegible] vapor ingles [illegible]

Iris

[illegible] Viernes hasta [illegible]

[illegible] pasageros [illegible] flete para [illegible] Pedro Risso, Reconquista [illegible]

AGENCIA DE VAPORES DE F. E. NUÑEZ & HERMANO

43 — VICTORIA — 43

General Nazar

[illegible] Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion [illegible] pasageros [illegible] Mártes de cada mes [illegible] carga para [illegible] para la Asuncion y Corrientes, [illegible] á su destino por su poca [illegible]

[illegible] F. E. Nuñez y hno., Victoria [illegible]

AVISOS NUEVOS

Dependiente de Farmacia se necesita en la Botica calle de Rivadavia num. 600.
m31-v3a

Armason mostrador, gas mesas, sillas sofá, espejo ordinario, cosina economica y todos los arreglos de un café billar, se venden, calle de Paseo núm. 1 esquina Rivadavia tambien se alquila la casa.
m31-v1a

Se ha fugado un muchacho de la casa calle Victoria núm. 28 de nacion Español se llama Andrés Arcovtia edad 15 años color trigueño se ruega á quien sepa su paradero de aviso en la casa num. 30 de la misma calle que será gratificado.
m31-v3a

Se precisa un dependiente para el despacho de un almacen de comestibles, que posea bien los idiomas inglés y aleman y al mismo tiempo escrivir bien en ambos idiomas; es escusado presentarse sin una buena recomendacion Paseo de Julio num. 56 1/2 y 56 3/4.
m31-v3a

Casa de campo En el pueblo de San Fernando libre del flagelo y en exelentes condiciones de higiene, hay para alquilar una casa á dos cuadras de la plaza y frente al Juzgado de Paz está terminándosé una completa safaccion, pero parte de ella puede ya habitarse.

En la misma casa darán noticias del dueño.
m31-v1a

Dinero Sobre Hipotecas de propiedades se dá la cantidad que se solicite.

Escritorio calle de Florida núm. 153, entre Cuyo y Corrientes de 10 á 5.
m31-v3a

Se ha perdido De la calle Zeballos entre Potosí y Moreno se ha estraviado un potrillo manchado y contramarcado, vá con una silla nueva y freno brave y riendas de suela trensadas, el que lo en regue en la calle de Mejico núm. 441 recibirá una buena gratificacion.
m31-v3a

Abogados José M. Nuñez y Juan J. Romero han trasladado su Estudio á la antigua casa Potosí 129.
m31-v3a

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1871

Por disposicion superior el Viérnes 14 de Abril á la una del dia tendrá lugar la licitacion publica, en el Ministerio de la Guerra, por propuestas cerradas para proveer de mil gorras paño con fundas blancas para la Marina, é iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaría.

Estas gorras serán entregadas á los quince dias de la fecha que fuese aprobada la licitacion.

Las propuestas deberan ser firmadas por los proponentes fiadores de reconocida responsabilidad sin cuyos requisitos no serán admitidas al tiempo de la licitacion.

m31-v13a — *M. B. Campos*

Cartera perdida

En una de las Estaciones del Ferro-Carril del Oeste, fue hallada una cartera conteniendo algun dinero.

Su dueño, puede ocurrir á la calle Piedad núm. 206 donde le será entregada, siempre que justifique su propiedad.
m31-v3a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se concideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Felicaria Grande» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados hacia el arroyo Romero y el que linda por un costado con Don Juan Pagez (padre;) por el otro con desiertos se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á Don Pedro Pagez el derecho de posesion que de el solicita como desierto.—San Fernando, Marzo 23 de 1871.

Desiderio Chafuen
Escribano Público.

m31 v-10

[illegible] de Cangallo número 513.
m22-v31.

1000 $ de gratificacion [illegible] de un reloj de oro antiguo de [illegible] que se han robado de la casa de [illegible] de Cangallo número 320 1/2. En la tapa [illegible] el nombre de Ventura Linch. m[illegible]

Aviso de Policia Toda persona que desee ingresar al cuerpo de serenos, se presentará en la oficina de órdenes de Policia, munido de una carta que acredite sus aptitudes.
Allí se le espresarán las condiciones bajo las cuales debe entrar á servir.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1871.
Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes.
m30-v3a

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia del Mercado Constitucion, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á tres carros de bueyes enyantados, que existen en esta plaza, para que comparezcan á este Juzgado en el término de treinta dias á contar desde la fecha del presente edicto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de procederse á su venta en remate público.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1871.
Cayetano J. Ugarteche.
m30-v30a Escribano Público.

Inmediata colocacion
La comision central inmigracion puede procurar inmediata colocacion en el Partido de San Antonio de Giles á 25 peones labradores, 1 mujer para servicio doméstico, 1 oficial sapatero, y en el pueblo del Azul á 3 oficiales carpinteros, 3 peones carreros, 3 id vascos para cuidar majadas, 2 quinteros que sepan guadañar y podar, 1 id jardinero, 1 sirviente frances ó vasco, 3 matrimonios sin hijos para establecimiento de campo.
Las condiciones son fovorables y pueden los interesados informarse de ellas en la Secretaria calle Reconquista 32 ó en la gerencia del asilo calle Corrientes 8. Los gastos de viages costea esta comision. Deben presentarse pronto.—Buenos Aires, Marzo de 1871.
Guillermo Wilcheni.
m30-v1a Secretario.

Máquina de coser, se vende una hermosa garantida calle de Europa 355, para tratar á cualquier hora del dia.
m3[illegible]-v8a

Nacion "Lubola"
De órden del Sr. Presidente se cita á los Señores Socios que componen esta comparsa, como á los que deben ingresar para el próximo año a una reunion que tendrá lugar el Domingo 2 de abril á las 6 y 1/2 en punto de la tarde, en el local de costumbre, calle de Santa-Fé, frente al núm. 310 (Colegio Nocturno).
Se recomienda la puntual asistencia.
m20-v1a El Secretario.

Colchones elásticos de todas medidas, clases &., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2.
pm 3ª

Anjel Cuenca Ofrece á las personas interesadas q. quieran hacer testamento q' á cualquiera hora del dia y de la noche pueden ocurrir á la calle de Corrientes 399 qué él proporciona escribano en el acto.
m27-1p

¡Gran novedad!!
¡ATENCION!
Habiendo acordado la Comision Popular, establecer cuatro despenserias al Norte, Sud, Este y Oeste de la ciudad, en que se suministre una racion diaria de caldo y galleta, á los enfermos convalecientes y familias que se hallen bajo el mismo techo asistidas por la Comision Popular, se hace saber á los panaderos, y dueños de hoteles que en el local de sesiones de la Comision Bolivar 82 se reciben propuestas, para dichas provisiones, bajo las siguientes condiciones:
1.° Las despenserias deberán establecerse en algunas de las manzanas comprendidas entre las calles del Temple, Parque, Artes y Esmeralda, otra en alguna de las manzanas comprendidas en las calles Cuyo, Parque, Paraná y Talcahuano, en alguna de las manzanas comprendidas entre las calles de Independencia, Europa, Bolivar y Chacabuco.
2.° La racion de cada persona constará de una cuarta de caldo de la mejor calidad, con sal y arroz, y seis galletas de igual clase, cuyo peso sera de ocho onzas á seis.
3.° Las despenserias deberán estar abiertas á toda hora del dia y de la noche, para atender á cualquier pedido que se les haga.
4.° Toda vez que el caldo ó galleta, no sea de la clase establecida en el contrato, los contratistas de dichas provisiones perderán el valor de las raciones que no llenen las condiciones.
5.° Se tomará por base el número de 100 raciones diarias en cada despensería, aumentándose el precio en proporcion.
6.° Las propuestas se harán en cédulas cerradas, las que se abrirán en presencia de los interesados, el juéves sin falta 30 del presente á las 7 y media de la noche en el local espresado, reunida la comision de asistencia, encargada de la ejecucion de este proyecto.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1871.
J. Domingo Cesar.
Vice-Presidente de la Comision de asistencia.
m. 27-v. 31.

Á LOS ATACADOS
DE LA
EPIDEMIA
Los abajo firmados miembros de la Comision de servicios de la Comision Popular de Salubridad, avisan á todos los que se hallen en carencia absoluta de personas que los asistan, que pueden ocurrir por asistentes enfermeros á sus domicilios abajo espresados.
José C. Paz—Presidente—Perú 437—*Antonio Gigli*—Cangallo 161—*Onésimo Leguizamon*—Moreno 73—*Enrique S. Quintana*—Tesorero—Rivadavia 80—*Estanislao S. Zeballos*—S cretario—Moreno 73.

Escribano público El que suscribe se ofrece al público para hacer testamentos, sea ó no enfermo de la epidemia el testador, y se le encuentra á disposicion del solicitante á todas horas del dia y de la noche en la calle de Chacabuco número 296.
m23-v31 Marcos Miranda.

Ama de leche Se ofrece una italiana, buena, el que la necesite ocurra en la calle de Rivadavia 312 darán razon.
m28-v31

Ama de leche Se ofrece una española con recomendaciones para criar en su casa ó afuera Cerrito frente al número 336.
m28v31

Oficial barbero se necesita uno bueno calle 25 de Mayo núm. 117.
m28-v31

Mucama Se necesita para una corta familia que sepa su obligacion, sin buenas recomendaciones es escusado se presente. Florida 206.
m28v31

Se vende la acreditada fonda de los amigos situada en el 11 de Setiembre, calle de Centro-América núm. 10
m11 v31

Matrimonio italiano—Se ofrece una con dos chicos para cualquier clase de trabajo calle Junin 20.
m28v31

Ama de leche Se ofrece una para criar á domicio con buenas recomendaciones.
Quien se interese puede ocurrir calle de Méjico 17
m7-v31

[illegible]

TESTIMONIAL DEL GENERAL NYE Y CAPITAN SHANNON

El General Nye, [illegible] de la ciudad de Yazo, dice: «Estoy cierto de que el «Pronto Alivio» de Radway me [illegible] En el primer momento en que sentia [illegible] dolores de cabeza [illegible] «Pronto Alivio» de Radway y una buena dósis de las «Pildoras» [illegible] de pocas horas quedaba libre de estos síntomas desgraciados y me [illegible] contra la epidemia y otros males.
El capitan «Shannon» del buq' Jane Shore dice: «Durante mi permanencia en el Puerto de Santiago de Cuba, seis de mis marineros cayeron enfermos con la fiebre amarilla. Ambos mis pilotos y yo mismo estabamos cansados de tratarlos. Un dia mientras estaba sentado á la mesa comiendo fui atacado de repente con dolores de cabeza y en los ojos me dolian los nervios [illegible] eran terribles, procuraros cierto de fiebre amarilla. Cada momento me sentia más debil hasta [illegible] no poder levantarme de la silla. Entónces me acordé que siempre llevo conmigo el «Pronto Alivio» de Radway y que es [illegible] de alguna utilidad. Tomé una cuchara de dicha medicina, y mis oficiales me frotaron todo el cuerpo con él. Quince minutos despues tomé otra cucharada, y asi continué durante seis horas. Viendo el milagro que en mi estaba operando el «Pronto Alivio», hicieron mis pilotos tomar dosis semejantes á todos mis marineros enfermos; seis horas despues de haber tomado el Pronto Alivio tomámos una fuerte dosis de sus «Pildoras Regul'adoras», alternandolas con el «Pronto Alivio», y nos salvamos todos. Despues de esto, he aplicado el «Pronto Alivio» y las «Pildoras Reguladoras» á veinte y siete hombres atacados de la Fiebre Amarilla, y afortunadamente con el mismo éxito.
WILSON SHANNON.
Capitan del barco «Jane Shore.»
Unicos agentes en el Rio de la Plata. *Juan Eastman é hijo*
9 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11
m18-p. m. x

FRANCISCO F. DE LA SERNA
AL CABALLITO
¡¡REMATE
DE ACTUALIDAD
5 MAGNIFICOS
LOTES DE TERRENO
Elevadísimo y con frente á la calle Rivadavia. Al costado Este del gran colegio Negrote. A dos cuadras de la estacion CABALLITO. Con el tramway Billinghurst á la puerta. Iglesia y vecindad sobresaliente.
¡¡¡SOBRE TODO!!!
Parage respetado hasta ahora
POR EL CÓLERA
Y la fiebre amarilla
ATENCION
PADRES DE FAMILIA
El Domingo 2 de Abril á las 12 en punto remataremos al contado y por [illegible] 3 lotes de 20 varas de frente al Norte á la calle Rivadavia con 100 varas de fondo al Sud y otros 2 lotes ligados por el fondo con estos, tambien de 20 varas de frente al Sud á una calle que desemboca de la ciudad á la de Independencia y con 95 varas de fondo al Norte.
La reconocida importancia de esta localidad, de las actuales circunstancias y de todo tiempo [illegible] de todo elogio.
Pedimos solamente puntualidad á la hora del remate y [illegible] de los títulos de propiedad.

Muchachos cigarreros para cigarrillos de papel, se necesitan en la cigarreria «La Argentina» frente á San Nicolas.
m29-v31

Historia Argentina
Cuarta edicion 10 $., vida de M. Bilbao 5 $., Codigo Civil 30 $., Registro Oficial 20 $., Registro Nacional 20 $., Registro Estadístico 30 $., Potosí 103.
m29-v31

Peon de botica ó un muchacho se precisa en la calle Potosí núm. 190 y 192.
m29-v31

El Corredor y Rematador que suscribe avisa al público que propociona Escribano para hacer testamento á las personas que se encuentren atacadas de la epidemia; pudiendo los que lo necesiten ocurrir a la calle de Rivadavia núm. 91, de 9 1/2 de la mañana á 4 de la tarde y en las demás horas, tanto del dia como de la noche, Cangallo 714.
m29-v5 *Luis Leonetti*.

ESCRIBANO PUBLICO
El que suscribe se ofrece al público para hacer testamentos, sea ó no enfermo el testador de la epidemia; y se le encuentra á disposicion del solicitante á todas horas del dia y de la noche; en la calle de Chacabuco núm. 296.
Marcos Miranda.
m28-v1.° a--3.ª paj.

CIGARREROS
DE
PAPEL
Para cigarrillos negros, se precisan algunos en la cigarreria del Plata «2.ª Epoca.» Florida esquina Rivadavia.
m28-v2a

Sirvienta se necesita una buena para tratar Perú 75 (altos.)
m28 v3

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del art. 1,622 del Código, se hace saber: que con fecha 22 del corriente ha sido aceptado por los acreedores el concordato propuesto por los Sres. Claipole Hnos. en el que se obligan al pago del 12 por ciento al contado haciéndoseles quitas y donacion del 88 por ciento restante.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1871.
m 28-v31 *Eugenio Blanco*.

Dependiente de 18 á 20 años se precisa uno en el almacen calle del Perú núm. 210, que sea inteligente en el ramo y tenga buenas recomendaciones.
m28-v31

Oficial barbero se precisa uno bueno con garantia para regentear una barberia. Parque—11 esquina á 25 Mayo.
m28-1

Loro ayer á la tarde se voló uno de la calle de Méjico núm. 289, entiende bajo el nombre de Aurora, al que lo devuelva al precitado núm. se le dará una buena gratificacion.
m28-v31

Proyecto La Municipalidad de la ciudad ha sancionado lo siguiente:
Articulo 1.°—Desde la sancion de la presente ordenanza es prohibido en el municipio de la ciudad la construccion de toda clase de casas de madera al frente de las calles.
2.°—Los que contravinieren á esta disposicion sufrirán la multa de 3,000 pesos mjc. ó en su defecto tres meses de prision, sin perjuicio de deshacer lo construido.
3.°—Comuníquese esta disposicion al señor Gefe de Policia, para su cumplimiento.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1871.
Eulojio Cuenca.
A la seccion de Obras Públicas.
N. Martinez de Hoz.
m28-v1a V. Fernandez.

Muchacha para cargar una criatura—Se necesita una Rivadavia 226 (altos)
m28-v30

Se vende una hermosa casa en el pueblo de San Isidro, situada á dos cuadras de la estacion, el que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 655.
m11-v31

Tablas del Derecho Democrático para Ceferino Tresserra. Se venden Suipacha 8.
m15 -v31

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE
Estando listo el tercer vapor de la compañía y deseando la Comision Directiva regularizar la salida de los buques, ha determinado fijar sus salidas como sigue:
De Genova el 1.° de cada mes.
De Buenos Aires el 10 de id id
El Gerente.
J. F. [illegible]
m27-v31. 3.ª pág.

Cocinero Se necesita uno que sepa bien su obligacion [illegible] de Potosí núm 535.
m[illegible]

En Flores el domingo á las 11 se venderán dos manzanas de terrenos situados á cuatro cuadras al Sud de la calle Real, en la parte mas alta de dicho pueblo.
Es una buena oportunidad para los que con poco dinero, quieran hacer una casa de campo.
Siendo la venta á plazos y el precio de esos terrenos calculado de 700 á 800 pesos vara, se puede adquirir un lindo sitio por doce ó quince mil pesos de los [illegible] sea solo una cuarta parte será al contado y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo.
m[illegible] 31

Potosí 103 libros libros libros, se compra vende y cambia Potosí 103.
m24 v31

"Vapor Guaraní" Saldrá para Asuncion y puertos de escala á la mayor brevedad posible. Admite carga y pasajeros
m27 v 31 Agencia Cuyo 24.

Se alquila una casa chica con fondo completo, en la calle de Montevideo num. 115 para tratar ocurran al Sr. R. Sens, Estacion del Parque.
m27 v31

Limpieza pública El administrador que suscribe hace presente al publico que las faltas que se notan en el servicio provienen de la escasez de peones, lo que se trata de remediar a toda costa, pagando por ellos los precios que pidiesen.
En consecuencia ruega á todas aquellas personas que pudiesen disponer de algunos los envien al corralon calle de Defensa 190 donde encontrarán inmediatamente colocacion asi como avisa que al mismo pueden ocurrir todos los que deseen ocuparse en ese servicio.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1871.
m27-v1a Felipe Riolfo.

D. Pedro Palmari y Martinez avisa á su pariente residente en Gualeguaychu D. Juan Garcia, que se encuentra en Buenos Aires calle de San Lorenzo N. 10.
m27 v2a

Comision de hijiene
Filantropica de la Catedral al Norte, se hace saber á los vecinos de la parroquia que pueden ocurrir á toda hora del dia o de la noche á cualquiera de las boticas dentro de la misma para que sean despachadas grátis á los pobres las recetas de los doctores—Conyngham—Reconquista 35—Bertolan—Maipu 105—Médico de la Comision Filantrópica—Schinelly médico de la Comision Municipal de Hijiene—Maipú 222.
m27-v31

ENFERMEROS
Hombres y mujeres, se necesitan en la Comision Popular, Bolivar 82. Se les paga 100 pesos moneda corriente por cada veinte y cuatro horas.
m27-v2a

HOTEL DEL GLOBO
En esta casa se sirve por la mañana y todos los dias hasta que termine la epidemia, un caldo sustancioso de puchero de gallina hecho á la criolla, fijándose el precio de 20 pesos por el almuerzo á esta precion.
m27-v31

La Mnnicipalidad de la Ciudad etc. etc Articulo 1.°—Toda letrina que se construya en el municipio de la ciudad, no podrá tener mas de 7 metros de profundidad y el diámetro que quiera dársele. 2.°—Las letrinas deberán ser revestidas de ladrillo sentado en argamasa y revocadas con tierra hidráulica en la estencion de toda su escavacion siendo su piso de baldoza. 3.°—Las letrinas de que hablan los artículos anteriores deberán tener su correspondiente inodoro y caño de respiradero. 4.°—Los contraventores á alguno de los artículos anteriores serán penados con la multa de 3,000 pesos. 5.°—Quedan susistentes las disposiciones que no se opongan á la presente ordenanza. 6.°—Comuníquese y publíquese.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.
N. Martinez de Hoz.
B. Llorente.
m27-v10 a Secretario.

[illegible] de la Provincia
[illegible] pulgadas [illegible] grueso.
Los [illegible] muestra y la propuesta cerrada en la Secretaria para que sean abiertas el 15 del presente.—Marzo de 1871.
m6-v31

Gorralon Se alquila uno en la calle Paraguay (plaza Libertad, para tratar Cuyo núm. 175 de 8 á 10 de la mañana y de 3 1/2 á 4 1/2 de la tarde.
m7-v31

Baratísimo gran surtido de camas, muebles y colchones al gran depósito Victoria 237 1/2 frente al Teatro todo garantido y de lo mejor en clase gustos y precios baratos.
p m 3ª

Dinero sobre alhajas seda cualquier cantidad al interes corriente en plaza, ocurran al Escritorio de J. R. Lasala calle Potosí núm. 119, tambien se encarga de asuntos judiciales y cobro de cuentas.
José R. Lasala.
m1-v31 119—Potosí—119.

Departamento de Policia Por disposión del Sr. Gefe se hace saber que toda vez que alguna persona pobre quiera salir á la campaña se le dará pasaje gratis por el Ferro-Carril del Oeste para cualquiera de los puntos de esa línea, como asi mismo si carece de alojamiento se le proporcionará local y los alimentos necesarios en la Estacion San Martin, consecuente con el superior Decreto del Gobierno de la Provincia, á cuyo efecto deberá ocurrir á este Departamento munido de un certificado del Comisario de la seccion respectiva para darle el boleto correspondiente.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1871.
Santiago Mendez.
m21-v31 Comisario de órdenes.

Sirvientes para atender enfermos, se precisan Mor no 73; se les pagará un buen jornal.
m21-v31

Limones de Génova
Se encuentran en venta por mayor en casa de los Sres. Weullearns y Ca. Chichero, Moreno num. [illegible]
m11-v31

Para señoras Pomada para hacer desaparecer el vello de la cara, brazos y manos, en pocos minutos y sin perjudicar la piel, su empleo es facil y despues de la operacion queda el cutis suavisimo. Calle Paraguay 127. A toda hora.
m16-v31.

Canastos de la China para ropa 2 clases diferentes el mas barato 80 $ el mas alto precio 150 correr señores que quedan poquitos Victoria 237 1/2 frente al teatro, deposito de camas.
p m 3ª

Enfermeras Se necesitan para cuidar enfermos en el Lazareto ocurran al Hospital de mujeres.
m11-v31

¡¡El que quiera estar libre de la peste!!
Compre ó cambie por un terreno en la ciudad la casa calle de Passo entre las de Cuyo y Corrientes dando el remanente en dinero, en caso de valer mas el terreno al contrario. La casa tiene ocho piezas empapeladas, pisos de maderas duras en techos y embaldosados, está situada á una cuadra del Tramway del Sr. Mendez, la calle se va á empedrar, pues se están haciendo los trabajos preparatorios, para tratar en la calle de Junin num. 60 del 9 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.
m16-v31

Merino negro: á 15, 16, 18 20 y 25 $ [illegible] [illegible] de lana negra á 10, 11, 12, y 13 $ crespon negro francés á 7 e ingles á 15 $ [illegible] gra 23 1/2 $. Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 464
m20 v31

Se necesita [illegible] sepa plan [illegible] Uruguay [illegible]
[illegible] v31

Se necesita [illegible] Perú 5 9
[illegible]

Caballo encontrado en la Catedral [illegible] Parroquia Buen Orden [illegible] 245 [illegible] un caballo alazan, [illegible] el Lunes al amanecer quien se considere con derecho á él ocurra á este establecimiento pagando los gastos de esta entrega.
m22 v31

[illegible] RAS
Se [illegible] pagará un buen jornal [illegible] Moreno 73 ó Potosí 137.

Buena oportunidad
[illegible] Gómez de [illegible] se alquila una [illegible] casa amueblada por uno ó dos ó tres meses, esta situada en la plaza.
Para tratar en dicho pueblo [illegible] de [illegible] y para trasladarse á dicho pueblo [illegible] de Jorge [illegible] Rivadavia 245.
m[illegible] pag.

Comisaria General de Guerra
Desde el 20 del corriente se dará principio al pago de los Guerreros de la Independencia por el mes de Febrero último. Debiendo cerrarse [illegible] el 5 del mes de Abril. Buenos Aires, Marzo 20 de 1871.
Felix Vivas.
habilitado.
m20-v3a

Muchacha se necesita una de catorce á quince años para el servicio de una corta familia. Puede ocurrir a la calle de Méjico num. 503
m20 v3

Bueno es provecto de una rica cama y cos colchones & para obtenerla de cosa barata y lo mejor, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas.
p m 3ª

Merinos negros á 15 22 25 28 32 35 37 $ vara muselina lana negra á 12 18 21 $ vara lustrina negra á 7 1/2 y 18 vara zaraza negra á 3 $ vara id medio luto á 4 $ vara tul de seda á 17 20 23 y 25 vara crespon negro á 7 22 y 25 $ vara pañuelos guarda negra á 6 id vanivado á 12 14 y 16 géneros lana colores y medio luto á 6 $ vara id lana con seda á 9 $ vara percal francés á 4 1/2 $ vara bramante fino á 58 65 70 75 $ pieza chalones merino á 95 $ uno pañuelos reps á 100 $ uno uso domestico á 60 75 $ pieza y id doble ancho á 6 1/2 9 11 $ vara, en la tienda La Union Americana de Anjel Perez Lima núm. 75.
m22-v31

Se ofrece un oficial herrero con buenas recomendacion s calle Potosí 425.
m22-31

UNA GRAN COSA
Se le dará á la persona que haya encontrado y entregue en la calle de Europa núm. 355, tres recibos y una cuenta, perdidos desde la calle de Lima hasta la de Independencia y desde esta hasta la de Tacuarí esquina Venezuela.
Ellos no tienen valor para la persona que los haya encontrado, sinó para su dueño.
m13-v31

En San Isidro Se alquila una magnifica casa quinta compuesta de siete piezas amuebladas y demas oficinas necesarias, para tratar en la calle de San Martin núm. 264 á toda hora del dia.
m13-v31

Ama de leche primeriza se ofrece una buena española, calle del Cerrito frente al núm. 336.
m9-v31

Arancel Para escribanos siguen vendiéndose á precios módicos en la calle Moreno 73.
m14-v31

Muchacho Se necesita una para mucamo calle del Parque núm. 370.
m13-v31

Comisaria General de Guerra desde hoy se dará principio al pago de las Asignaciones del Ejército y Fronteras por el mes de Octubre del año ppdo. y debiendo cerrarse dicho pago el 22 del mismo.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1871.
Felix Vivas.
m7-v31

Preceptor A las familias que ahora se ausentan para el campo les conviene no descuidar la educacion de sus hijos.
Para ello hay un Profesor de cuya competencia pueden acreditar muchos Directores de colegios, vive en la calle de Cuyo 332.
m8 v30

[illegible]
Se [illegible] potosí [illegible] todo objeto que [illegible] corriente en plata, y [illegible] todo objeto que se encomiende á rematar, encargándome de la compra y venta de casas, campos, terrenos, y mercaderias en general. Ocurran al escritorio de J. R. Lasala, calle de Potosí No. 119 entre Perú y Bolivar.
f29 v27m 3.ª p

Compañia de Navegacion á Vapor
ITALO-PLATENSE
El vapor paquete Postal italiano de primera marcha, de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.
PAMPA
Señor comandante Giuseppe Villa.
Saldrá el 10 de Abril á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro Gibraltar y Marsella.
Para pasajes, fletes u otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3/4.
El Gerente.
m7-v10a *F. F. Cecchi*

Lazareto.
A cargo de la sociedad de Beneficencia.
El lazareto para mujeres, á cargo de la sociedad de Beneficencia, está ya instalada en la quinta que fue del Dr. Leslie.
A su cargo estan las Hermanas de Caridad.
m16 v31

Ropa hay para hombres, pantalones negros, 150 y 200 id levitas, 150 y 200 id chalecos, 90 y 100 de colores pantalones, 180 id saco 250 y 300, chaleco, 80 calle Defensa 29[illegible].
m17-v31

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria frente al teatro.
p m 3ª

A los pobres de solemnidad
Se les avisa que en la Farmacia Buenos Aires calle de Potosí número 190 y 192 se les despacharán gratis todas aquellas recetas que vengan con el encabezamiento siguiente: Comision Popular, y dichas recetas serán despachadas de dia como á cualquiera hora de la noche siempre que vengan con dicho requisito indispensable.
m[illegible] v 1

Rebaja de Precios
TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.
Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires calle Cangallo ó Estacion del Parque, será como sigue:

Línea del Ferro Carril.		Línea al Rosario	
A [illegible]	$ 10 m/c	A Mercedes	$ 10 m/c
A Moron		A Carmen	
A Lujan		A Salto	
A Mercedes		A Rojas	
A Chivilcoy		A Pergamino	$ 10 m/c
		A San Nicolas	
		A Rosario	

Para [illegible] estas [illegible] mas se cobrará [illegible] para Montevideo [illegible] precio de [illegible]

Apertura de la línea al Paraná.
Desde la fecha queda abierta [illegible] Paraná, á los precios siguientes:
De Buenos Aires

A San Lorenzo	2 $ m/c	A Rosario [illegible]	2 $ m/c
A Victoria		A Paraná	
A Santa Fé			

Por cada diez palabras [illegible]
La Administracion.

Catres [illegible] todo que [illegible] fábricas de Europa, [illegible] vendedores, dependientes & precios 1000 y hasta 180 se venden por mayor Victoria 237 1/2 frente al teatro de la Victoria.
p m 3ª

Embalsamador En la calle de Santiago del Estero frente al num. 415 se hace toda clase de trabajos en este ramo.
m 1 p r n es [illegible]

Julian Benitez ha mudado el escritorio, á la calle de Perú num. 102 (Altos)
m16 v31

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro.
p m 3ª

Lecciones particulares de frances é ingles, se enseña cada idioma en dos meses, las dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191.
m18-v31

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.
FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY. PATENTE.
MARCA DE FABRICA. [illegible] LONDON. [illegible]
Se encienden solamente sobre la Caja.
M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.
Hesperidina en botellas barriles. Hesperidina el tónico del siglo. Hesperidina el tónico mas agradable. Hesperidina se recomienda por si sola. Hesperidina en base es la naranja amarga. Pomada Estrada Fabricada por *M. S. Bagley*
Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

[illegible]
Aviso
Se previene al público [illegible] de Abril [illegible] el Parque á las 10 A. M.—Buenos Aires Marzo 18 de 1871.
m17-v17 a La Administracion.

Dependiente de Farmacia se necesita uno en la Botica del Fenix, Artes y Parque.
m17-v31

Una casa se alquila una casa en la calle de Cangallo esquina de Junin, tiene cuatro hermosas piezas y está en un barrio donde no se han presentado casos de fiebre amarilla. Para verla y tratar ocurrir al almacen de enfrente.
m17-v31

Aviso Por el presente se previene á las personas que tuviesen cuentas pendientes con el finado D. Juan Casenave, ocurran para su arreglo á la calle Chile 303.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1871.
m15-v31 J. Rivas.

Pichincha Se vende un hermosisimo armazon con vidrieras mostrador y otras vidrieras sueltas en la calle de Parque esquina de Ayacucho.
m13-v31

A propósito Se ofrece un hombre jóven con recomendaciones de su conducta para cuidar alguna casa, asistir enfermos ó para cualquier otra ocupacion en la ciudad ó en el campo, ocúrrase, Tacuari 138 altos.
m18-v31

Cartera Se ha perdido una en el trayecto de la calle Moreno y Bolivar, hasta la de Méjico, la persona que la haya encontrado y la entregue en la casa calle Méjico núm. 89, será gratificado.
m15-v30

Cocinera se necesita una, calle Corrientes 187, se le pagará buen sueldo.
f27 v30a

Se ofrece un mozo de café y hotel, tiene buenas recomendaciones de su conducta, calle Belgrano 201.
m23 v30

REMATES
Guillermo Martens
SALUD—FORTUNA.
En la ciudad de Mercedes.
Una fabrica de cerveza, la mas acreditada en Mercedes, que tiene su reparto en todas las inmediaciones y en la ciudad de Mercedes, situada antes de llegar á los corrales de abasto se rematará el Domingo 2 de Abril de 1871, a la una de la tarde
Atencion! Hay mucho terreno, una fabrica de cerveza completa casi firmado, existencias, y muchos muebles finos.
El Domingo 2 de Abril de 1871, a la una de la tarde se rematara á la mas alta postura y dinero de contado una linda propiedad de muchísimo porvenir en la ciudad de Mercedes, Ferro Carril del Oeste, cuyo terreno es de una cuadra cuadrada frente á cuatro calles y dista de la plaza principal doce cuadras mas ó menos al Nord Oeste; antes de llegar á los corrales de abasto.
El terreno contiene una lindisima y completa fábrica de cerveza, casi nueva flamante, casa de cuatro habitaciones, cocina, caballeriza, galpones, letrina, gallinero superior, glorietas, jardin con arboles frutales y alfalfares suficientes para la manutencion de los caballos que se necesiten para el ramo de una gran fabrica de cerveza.
La fabrica esta perfectamente bien arreglada [illegible] para trabajar las existencias en cerveza, diez pipas mas ó menos, 1000 docenas [illegible] porrones de barro, para repartir cerveza. 2 carros [illegible] para el reparto, tres [illegible] pipas, botellas y barriles vacíos para el ramo [illegible] pozos [illegible] agua superior [illegible] para la fabricacion de cerveza, una balanza, un [illegible] para cebada y otras cosas casi todas nuevas; [illegible] existencias en [illegible] tachos y [illegible] de cobre, muebles [illegible] en general [illegible] un organo [illegible] de [illegible] salientes [illegible] la economia, y bateria de cocina, sillas de [illegible] lar etc., y muchos otros articulos que estaran a la vista el dia del remate.
[illegible] la atencion a todos los que [illegible] fortuna en poco tiempo, pues la [illegible] superior, no solo en Mercedes, sino en [illegible] rededor, como Lujan, Chivilcoy etc.
La ciudad de mercedes [illegible] muy saludable como se ve pues todas las personas ricas y de buen gusto han ido [illegible] salvarse de pestes.
Escrituras superiores!
Por mas datos al rematador [illegible] Rivadavia num. 281.

POR EL MISMO
Atencion [illegible] y Almaceneros [illegible]
De una fonda, Restaurant, café y Billar. Calle Lima num. 406.
El Miercoles 5 de Abril a las once en punto de la mañana se rematara á la mas alta postura y dinero de contado por orden [illegible] de su dueño la fonda restaurant, café y billar, situada en la calle de Lima num. 406, con todas las existencias [illegible] un lindisimo mostrador con chapa de marmol, armazones, un billar completo en perfecto estado, gran cantidad de bebidas finas, 10 camas de hierro con sus correspondientes [illegible] mesas y [illegible] lo las, una cocina economica, bateria de cocina completa, mesas con chapa de marmol, roperos, muebles finos y otra cantidad de útiles que estara a la vista el dia del remate.
A mas las acciones á la llave, siendo el alquiler de la casa muy modico, y hay contrato todavia por cerca de un año.
No faltar pues los que quieren hacer fortuna en poco tiempo, pues se vende por lo que den sin que se retire [illegible] alguno.
Por mas pormenores al rematador calle Rivadavia num. 281.

Lopez y Blanco
AL CONTADO
JUDICIAL
El Domingo 16 de Abril á las 2 de la tarde venderemos la linea calle Santiago del Estero num. 2[illegible] perteneciente a la testamentaria de D. Juan Piala por órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y á pedido de sus herederos.
De esta hermosa finca.
Con 8 varas, 8 centecimos de frente al Oeste y 14 varas, 30 centecimos de fondo al Este que hace un area de ciento cuarenta y tres varas, cuadradas y 07 centecimos.
Casa baja.
1.° patio, 1 sala con cielo razo, ante sala y dos piezas, saguan con cielo razo, y pintado al temple en baldozado y el patio lo mismo y aljibe, puertas de madera muy duras y umbrales muy firmes.
2.° Patio Saguan 1 pieza cocina y letrina.
Casa alta
Una Sala con cielo razo ante sala y dos piezas, saguan con cielo razo en el fondo, arriba cocina letrina galerias, ataires Balaustreda y un balcon corrido de todo el frente de la casa siendo el frente de ella á la moderna y con moldaduras siendo su tasacion en ciento sesenta y un mil ciento catorce pesos mjc y sesenta y cinco centavos.
m15 a15 a

Adolfo J. Bullrich y Cª
Terrenos en el nuevo pueblo de Merlo.
VENTA PARTICULAR
Solares de 20 varas de frente por 50 de fondo por 800 pesos mjc. cada solar.
El gran porvenir de esta localidad es incuestionable por la corta distancia que la separa de esta ciudad y por ser el empalme del ferro-carril de Lobos con el del Oeste—Actualmente lo están construyendo una nueva y espaciosa Estacion y grandes depósitos para frutos y mercancias.
Como inversion de capitales para porvenir de los niños es sin disputa mas segura y mas productiva que ninguna compañia especial pueda ofrecer.
1.° Por ser la invension en un bien raiz.
2.° Porque no hay riesgo de pérdida en caso de fallecer el niño á quien sea adjudicado.
3.° Porque no hay los trámites engañosos y fastidiosos que exijen las compañias especiales por las liquidaciones.
4.° Porque no cabe la menor duda que el valor de la tierra en este pais aumentará prodigiosamente y no es exajerado el suponer que dentro de 15 ó 20 años se halle multiplicado el valor de

[illegible]
El Domingo 2 [illegible] venderemos á la mas [illegible] siguientes condiciones: [illegible] resto á 3, 6 y 9 meses de plazo [illegible] do inmediatamente el comprador [illegible] terreno.
Dos manzanas de terreno situadas en la parte Sud del pueblo de San José de Flores á cuatro cuadras de la calle real en la preciosa loma en que se está edificando una capilla y donde se halla estacion de los ómnibus.
Estos parten cada hora del centro de estos terrenos hasta el 11 de Setiembre y el Sr. Rom propietario de dichos terrenos se compromete á mantener esos ómnibus con la tarifa de tres pesos hasta la terminacion del tramway en construccion. Magníficos terrenos por su situacion y vencidario y cuya venta se hará con las condiciones arriba estipulado.
La circunstancia de hallarse la estacion de los ómnibus en el centro de los terrenos, hacen que ellos puedan considerarse tan bien situados como los de la calle real con la ventaja de que pudiendo comprarse una mayor área por un bajo precio, los padres de familias tendrán por poco dinero una casa quinta espaciosa donde estarán libres de todo contajio de epidemias.
Por mas detalles San Martin 118.
POR EL MISMO
En San Jose de Flores.
Remate escepcional por la situacion de los terrenos y condiciones del pago.
A plazos, á plazos, á plazos.
Dos manzanas de terreno
El domingo 26 del corriente á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y con las siguientes condiciones:
1/4 parte de contado y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo sin interes y entrando inmediatamente el comprador en posesion del terreno.
Dos manzanas de terreno situadas en la parte Sud del Pueblo de San José de Flores á cuatro cuadras de la calle real en la preciosa loma en que se esta edificando una capilla y donde se halla la estacion de los omnibus.
Estos parten cada hora del centro de estos terrenos hasta el once de Setiembre y el Sr. Rom propietario de dichos terrenos se compromete á mantener esos omnibus con la tarifa de 3 pesos hasta la terminacion del tramway en construccion. [illegible] terrenos por su situacion y vecindario y cuya venta se hará con las condiciones arriba estipuladas la circunstancia de hallarse la estacion de los omnibus en el centro de los terrenos, hace que ellos puedan considerarse tan bien [illegible] de la calle real [illegible] pudiendo comprarse una mayor área por un bajo precio, los padres de familia tendrán por poco dinero una casa quinta espaciosa donde estaran libres de todo contagio de epidemias. Por mas detalles San Martin 118.

POR EL MISMO
En Merlo.
A plazos, á plazos.
De 30 manzanas de terreno.
Frente á las magnificas chacras de los Sres. Agustin Silveyra, Carlos [illegible]
Domingo de Pascua
El Domingo de Pascua 9 de Abril a las 11 de la mañana despues que llegue el tren de la ciudad y de un almuerzo campestre [illegible] que asistan á este [illegible] a la mas alta postura y 1/4 [illegible] y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo.
30 manzanas [illegible]
[illegible]

POR EL MISMO
[illegible]

Manuel P. Medrano
JUDICIAL
[illegible]

POR EL MISMO
[illegible]
El Domingo [illegible] de la tarde se rematará [illegible] perteneciente á la testamentaria de [illegible] por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. Emilio A. Agrelo.
El edificio se compone de [illegible] cocina, aljibe, letrina, [illegible] con materiales de primera clase y el terreno da 7 metros 577 milimetros de frente al Sud por 23 metros 660 mil metros de fondo, tasado en todos sus ramos en la suma de 21[illegible] pesos [illegible] centavos. Previniendo que no se admitira oferta menos de [illegible] parte de su tasacion que son [illegible] centavo. Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la Escribania [illegible] Bolivar num. 12, quien [illegible] y por otros datos á mi Escritorio [illegible]

Juan Manuel Diaz
Remate Municipal.
En Chivilcoy.
Por disposicion de la Municipalidad de este Partido se han de rematar por el martillero público que suscribe, en el vestíbulo de la casa municipal, con las condiciones y plazos que se manifestaran en el acto de la venta, el dia 1.° del entrante Abril a las 12, los terrenos cuyos numeros se espresan á continuacion correspondientes al ejido de este pueblo.
Quintas números 124, 203, 234, 303, 339, 340, 369, 468.
Chacras números 33, 147, 168, 177, 200, 211, 394.

Remate de suertes de quinta en el égido del Baradero.
Baradero, Marzo 1.° de 1871.
Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los articulos 10.° á 13.° de la [illegible] de la materia, el Domingo 16 del próximo Abril se venderán en público su basta dos lotes de terreno en el ejido y en las inmediaciones de este Pueblo; uno de cuatro suertes de quinta de cien varas por costado cada una y el otro de dos cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas por costado.
El remate tendrá lugar en el mismo parajo en que estan los citados terrenos donde estará la bandera y no se admitirá oferta que baje de la tasacion que son trescientos pesos por cuadra cuadrada.
Fermin Rosett.
José A. Menéndez.
m14-v 14 a Secretario.

[illegible] Alejandro Millones.

m16-v31

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de Primera Instancia en lo Civil, ha ordenado se citen y emplacen por el término de treinta dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Casario Rodriguez Gaete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante él y por la oficina de Carballo y Nuñez San Martin número treinta á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1871.

m15-v15a *E. Nuñez*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ubaldo y D. Juan Ortega, y Da. Saturnina Magallanes, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ya sean herederos ó acreedores al Juzgado de S. S. á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que huviere lugar.

Dichos autos giran por la oficina de D. Justo Carballeda donde se halla adscripto el Escribano que firma.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1871.

m15-v15 a *Emilio Morales.*

En los autos testamentarios de D. Martin Eramospe el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se proceda á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del Partido de la Villa de Lujan, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Abril, de una chacra existente en aquella localidad, con arboleda y demas que la constituye, compuesto su terreno de treinta y cuatro cuadras, mas cuatrocientos cuarenta y cuatro milésimos de cuadra, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 82,174 $ mjc. cuya propiedad pertenece á la testamentaria del espresado D. Martin Eramospe, previniéndose que no se admitirá ofertas que no escedan de dos terceras partes de su tasacion. Los que tengan interes en su compra pueden dirigirse por mas conocimientos á la oficina del escribano infrascripto ó al Juzgado de Paz del referido pueblo de Lujan.—Buenos Aires Marzo 3 de 1871.

Cárlos Raymond.
m4 v4a Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes que dados por fallecimiento de Don Emilio Miranda ya sean herederos á acreedores, para q'en el término de treinte dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su Señoria y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—De oficio. Buenos Aires, Marzo 10 de 1871.

m18-v18a *Enrique Quintana.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte del italiano Estevan Capurro ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma. Reçoba nueva ciento dos á deducir las acciones que les correspondan.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.

m18-v18a *Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 29, 30, y 31 del presente, Marzo de una casa y quinta, situadas en el pueblo de Mercedes pertenecientes á la Testamentaria de D. Felipe Neira Barrios, situada la primera en el mismo pueblo con pared de material y techo de paja tasada en la suma de 15,000 pesos, mjc, y la segunda que dista una legua de distancia del pueblo tasada en la suma de 40,000 pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe que se le pondrán de manifiesto.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1871.

m7-v31 *Nemecio Zanoletty.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Francisco Villa ya sean herederos ó acreedores para que deduzcan sus acciones dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, 122 Victoria 122.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1871.

m7-v7 a *Segundo C. Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se concideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, Da. Manuela y D. Hipólito Cardoso, para que en el término de treinta dias contados desde la fechas del presente comparezcan ante el Juzgado S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo virifican.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1871.

m7-v7a *Pedro Medina.*

Por el presente hago saber al Procurador Doul Lorrenzo Gutierrez, durante el plazo de seis dias, que en el espediente que sigue en representacion de Da. Pilar Azocena con Da. Mercedes Rodriguez, sobre un terreno ha recaido la siguiente providencia:—Buenos Aires, Marzo 1.º de 1871. En vista del precedente certificando, dandosé por contestado el traslado conferido al Sr. Gutierrez, en su rebeldia, autos como están llamados—Echeverria.

Debe prevenir tambien al mencionado Procurador, de órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. Echeverria que dentro de dicho plazo, comparezca á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1871.

S. M. Gonzalez.
m27-v3a Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de Chivilcoy en las tardes de los dias 10 11 y 12 del entrante mes de Abril de unos solares de terreno y demas ellos existentes situados en dicho partido de Chivilcoy perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Capellini, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 23.242 pesos mjc, advirtiéndose que no se admitirán ofertas q' bajen de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondra de manifiesto la espresada tasacion y demas, pormenores.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.—122 Victoria 122.

m9-v9 a *Segundo L. Garrido*

AVISOS

Dependiente
para tienda se precisa uno de 16 años con recomendaciones, Independencia 332. m2-v30

La Municipalidad
de la ciudad etc. etc. Artículo 1º—Todas las basuras de residuos animales y vejetales emanados de las cocinas, mercados y mataderos serán prolijamente separadas de las que provienen de los barridos de los patios, ceniza y toda materia terrea y mineral. 2º-Cada vecino del municipio está obligado á practicar la separacion indicada, y colocar las basuras en vasos diferentes. 3º-Queda prohibido colocar en las veredas los cajones de basura. 4º—Es absolutamente prohibido mesclar trapos, paja papeles, cartones y otros combustibles con ninguna clase de basuras. 5º—Los infractores de la presente ordenanza sufrirán la multa de 50 pesos y el doble por cada reincidencia. 6º Comuniquese y publiquese.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871

N. Martinez de Hoz.
B. Llorente,
m27-v10a Secretario

Se alquila
una linda casa en la calle del Paraná 227 tiene cinco hermosas piezas y demas oficinas para tratar calle de San José 67 m22-v30

[illegible] necesarias sobre su uso.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1871.

S. Mendez.
m22-30 Comisario de órdenes.

Se alquila
una casa de altos situada en la calle de Artesanales entre Montevideo y Cerrito recien construida á la moderna, se garante que es el mejor barrio contra la peste hasta ahora no á habido ninguna caso de epidemia, contando las comodidades necesarias seis piezas cocina letrina etc, tambien hay la bomba de agua de aljibe, encontrarán con quien tratar en la misma casa á todas horas del dia etc. m20-v30

Se dará
una buena gratificacion al joyero tomador de prendas ó á la persona que entregue ó de noticia de alguna de las alhajas que se espresan en la lista siguiente, robadas el 17 á la noche de la casa calle Corrientes 431.

Objetos robados

Un gran mate de plata con rosas de oro y bombilla de plata, un brazalete de oro con una rosa tambien de oro y su coral en el medio, de una pulgada. dos relojes de oro con cadena id, dos brazaletes de oro con piedra de azabache, dos rosarios idem y dos grandes cruces sin quebrar, un guarda pelo con topacio y cadena, un prendedor de luto con hojitas de oro de Señora, otro idem de azabache, un anillo de oro con piedra negra, una cruz de perlas con cadena, unas rositas filigrama de oro, cuatro cucharas y cuatro bombillas de plata, y mil otros objetos y ropa, entre ellos un vestido de gró negro. m22-v30

Tienda de la Camelia
San José é Independencia 332

En esta casa hay un completo surtido de merinos negros, crespon negro, muselinas, lustrinas y lutos de casimir para sombrero, pañuelos de luto orillas negras y otros muchos articulos que se venderán muy baratos y se garante la buena calidad de ellos.

Gran surtido de botines de pruneta negros para señoras y niñas lo mas rico que puede encontrarse y de elegante forma. m20-v5 a

Se necesita
un oficial peluquero en Bolivar esquina á la de Mejico en la peluquería de «La Prensa.» m20 v30

Caballos
El Tramway Argentino compra caballos de tiro, ocurrase a cualquiera de las dos Estaciones de la Recoleta ó la de Rivadavia frente a la fábrica de Gas Argentino, camino real de Flores. m2-v30

Se ha mudado
la muebleria de D. Pablo Meda [illegible] de la calle [illegible] num. 283, a la del Buen Orden num. 74 [illegible]. m1-v30

Se ofrece
[illegible] num. 136. [illegible]

Oficial barbero
[illegible] que sea practico [illegible]

Ama de leche
Se ofrece una [illegible] calle de Cangallo [illegible]

Se alquila
una pieza amueblada para hombre solo, calle de [illegible] num. [illegible]

Caballo perdido
Se ha estraviado de [illegible] m15-v30

Banco Mauá y Ca.
BUENOS AIRES

Por contrato celebrado el 3 del corriente mes con el Tesoro del Brazil queda este establecimiento encargado de efectuar los pagos del ejército y armada Imperial, antes atendidos por la reparticion fiscal de marina.—Montevideo 15 de Marzo de 1871.

pp. Mauá y Ca.
m18-v3a M. A. da Cunha.

IMPRENTA
Se vende una como para las provincias en perfecto estado de uso y con todos los útiles para dar un diario, ocurrir á la calle Esmeralda 179. f24-v30 m

Una manzana de terreno
situada á 6 cuadras de la estacion San Martin, compuesta de 140 varas da frente por 100 de fondo con una pieza de material y pozo de rica agua lindando con otra manzana de propiedad del Exmo. D. Teodoro L. Pardo, quien ha edificado 2 hermosas piezas y por su fondo tambien con el escribano Zanoletty, teniendo alambrado en el frente y fondo y á una cuadra de los hornos de ladrillo, se vende, para tratar pueden ocurrir á la calle de Rivadavia 94 ó Cerrito 242. se previene que se tuvo una oferta de 25,000 pesos y no se quiso dar en este precio, la pieza está ganando 100 pesos de alquiler. m21-v30

Ama de leche
se ofrece una jóven de 19 años, primeriza, calle Esmeralda 257, daran razon. m21-v30

Sirvientas
para cuidar enfermeras se precisan en esta imprenta. Moreno 73. n 21-v30

Hombres,
mujeres, muchachos y chachas para cuidar enfermos, se precisan en la calle Moreno 73, se les pagará un buen jornal. n21 v

Panaderia
Se vende una situada en la calle de Ayacucho 21 se dará muy barata para tratar en la misma casa m11-v30

A D. José Amaral
Se le desea entregar una carta que se ha recibido para él, verse con el administrador de esta imprenta que le será entregada. m11-v30

D. Eustaquio Iriarte
Se le entregará en la calle de Esmeralda 179 ó en esta imprenta unas cartas y encomienda de su familia m14-v30

Sociedad Alegria
Por disposicion de la C. D. se saca á licitacion el arrendamiento del Teatro Alegria.

Los interesados pueden ocurrir á secretaria por los datos en que se han de hacer las propuestas.—Marzo 1.º de 1871. El Secretario.

m4-v30

Comision de Hijiene
de la Parroquia de San Miguel La oficina de esta Comision está situada en la calle de Tacuari num 21, á dicha oficina deben ocurrir todos los que tengan que hacer con dicha Comision. m10.v.30

Muchacha
Se necesita de 13 á 14 años en la calle Temple num. 282. m10-v30

¡¡CIMIENTO PORTLAND!!
PRIMERA CLASE
Fabricado por Demarle Lonquete y ca.
BOULOGNE SUR MER
UNICO DEPOSITO EN EL RIO DE LA PLATA
99 1|2 Reconquista 99 1|2

Este incomparable cimiento ha sido reconocido por la unica en Europa como la mejor que existe por su solidez y concistencia para adoptarlo á todo genero de Edificio y fortificaciones consiguiendose por una solidez igual á la piedra mas dura con una mescla proporcional y menor á la que se emplea con los otros cimientos conocidos vulgarmente y obteniendose tambien la solidez del granito en proporciones dadas.

Se presta admirablemente parala construcion de aljibes quedando estos en la misma solidez como si fueran hechos en la piedra viva asi como tambien para todas clases de pozos reboques y molduras de todo genero con la particularidad especial de que á voluntad del obrero los trabajos hechos puede consolidarlos inmediatamente, abrir en su termino de horas que le permite facilmente enmendar cualquier defecto, etc, etc.

Se garante ser la primera clase de los renombrados fabricantes, arriba indicados y se venderá á un precio moderado, ocurrasé á la calle de la Reconquista 99 1|2 f18-v30.n

Arancel
para Escribanos, se venden á precios módicos, Moreno 73 1|2. m11-v30

[illegible] —Buenos Aires, Marzo 13 de 1871. m11-v30

La Comision.

OTRO

Desde la fecha queda prohibido arrojar agua á la calle cualesquiera que sea el objeto.

Los contraventores de esta prohibicion sufrirán una multa de 200 pesos si el agua fuere limpia y si fuere sucia discrecional segun el caso.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871. m11-v30

La Comision.

OTRO.

Se suplica al vecindario de parte á la Comision de cualquier casa cuarto ó negocio en que se infringan las disposiciones Municipales, así como de la asistencia de enfermos y de todo aquello en que la Comision sea llamada á entender.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871. m14-v30

La Comision.

OTRO

Se hace saber á los dueños ó encargados de casas de inquilinato, conventillos, hoteles, fondas, fondines, casas amuebladas y en general á los de aquellas que recibieron personas de fuera á hospedar que se hallan en el estricto debe dar aviso por escrito á la Comision toda vez que en ella hubiere algun enfermo cualesquiera que fuese la enfermedad, en la inteligencia a que los infractores de esta disposicion sufrirán la multa de mil pesos por cada persona sin perjuicio de la resolucion que la misma considere necesaria segun los casos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.

m14v30 *La Comision.*

MUEBLES, MUEBLES
Se compran y se venden nuevos y usados, calle de [illegible] m18-v30

Florencio
Rivera Infante. El articulo que pusimos en la seccion de avisos, invitandolo a venir a nuestra Joyeria en calle Florida num 4. habonar una cuenta, fué causado por el motivo de que el habia encargado una persona de pagarnos; cosa que no habia sido hecha ni puesta en nuestro conocimiento.

Habiendo el visto el articulo susodicho se apresuro a venirlo a pagar lo que le agradecemos mucho m3-v30 *Evaristo A. [illegible]*

FERRO-CARRIL DEL OESTE
[illegible]

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT y C. FARMACÉUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Molne; en Rosario y Córdoba, Demarchi Hermanos y Cia; en San Nicolas, Pedro Sarell y Cia; en Montevideo, Guillemette, Las Cases.

Papel de diario
[illegible]

Sirvienta
[illegible]

Se necesita
[illegible]

SERVICIO DEL PUERTO
Los vapores «Buenos Aires» «Isabel» «Jenny» «Baby»

[illegible]

Todos los dias á las 7 de la mañana [illegible]

TARIFA

Pasage de ida	$	[illegible]
Idem idem ida y vuelta	«	[illegible]
Id hasta fuera canal idem	«	[illegible]
Idem idem ida y vuelta	«	80
Un canasto de provisiones	«	[illegible]
Una carta	«	20
Viages extraordinarios y remolque convencional.		

Para mas informes ocurran á [illegible] A. Matti [illegible] almacen [illegible] Tacuari 22. m 5-v15a

JARABE Pectoral y calmante de SAINT-GEORGES preparado por GRIMAULT y Ca. Farmacéuticos de S. A. el príncipe Napoleon.

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: tos, catarros, pleuresía, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amigdalitis.

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Molne; en Rosario y Córdoba, Demarchi Hermanos y Cia; en San Nicolas, Pedro Sarell y Cia en Montevideo, Guillemette, Las Cases.

Naranjas y limones DE GENOVA
Se ha recibido una partida en la casa de los señores Williams y Chichero, calle Moreno 51 1|2; los que se están vendiendo á precios sumaemnte bajos. m14-v30

REGLAMENTOS DE CARRERAS
PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite

El Domingo 26
del pasado se ha perdido un perrito blanco que oye por el nombre de Jasmin, el que lo entregue en la calle Santiago del Estero num. 161, será gratificado. m5-v30

¡¡¡Gratis gratis!!!
A los pobres no olvidarse que en la botica italiana en la Boca del Riachuelo calle General Brown esquina á la del General Lamadrid se les despacha gratis los medicamentos que se pidan.

La botica está á disposicion del público á toda hora del dia y de la noche. m22-v30

La mujer adúltera 20 $
los Angeles de la Tierra 20 pesos. La Dama de las Camelias 10 pesos. Crimen, Venganza y Expiacion 20 pesos. La ley de Linch 10 pesos. Tacuari 67 m7-v26

[illegible] Esta pomada se ha celebrado desde el año 1820 y de la que se ha vendido mas de cien mil tarros [illegible] conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66
BUENOS-AIRES
o14-p-m—

PAPEL RIGOLLOT
O MOSTAZA EN HOJAS
PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares y por la Marina Imperial.

Guárdese el polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener la pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento he allí el problema que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. (A. Bouchardat, Anuario de Terapéutica, año 1868.)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificaciones. — PARIS, 22, rue Vieille-du-Temple. — Unicos agentes para la venta por mayor en Buenos-Aires, Fs. Borrel hijos y Rigo (Droguería del Indio) por el detall en todas las boticas. *Rigollot*

Baratillo Sin Rival
Esquina de Esmeralda y Tucuman.

[illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE
[illegible]

PRECIO DE LOS BOLETOS

[illegible]

Ramal á Lobos

[illegible]

NOTA—La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continua tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasara por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de envitar discusiones, y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestarse á los otros pasajeros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos sub-siguientes. Los niños de tres á siete año pagaran medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1871.

m4-v1 **La Administracion.**

Papel por arrobas
se vende en esta imprenta. m6v-30

Niño perdido
en la calle de Esmeralda 299 existe uno que ha sido encontrado anoche, dice llamarse Luis, pu e de la madre ocurrir en busca de él á dicha casa en la inteligencia que deberá acreditar su maternidad. Buenos Aires Marzo 7 de 1871. m7-v30

[illegible] ENFERMEROS

HOMBRES Y MUJERES

Se necesita calle de Moreno núm. 73. Se les pagará un buen jornal.

E A S T O R A D M A R O P E P E D O M A R D A T S A E

POMADA ESTRADÉ
Contra las almorranas
M. S. BAGLEY,

Calle de Maypu números 312 y 316.

SE VENDE

EN TODAS LAS DROGUERIAS DE Buenos Aires

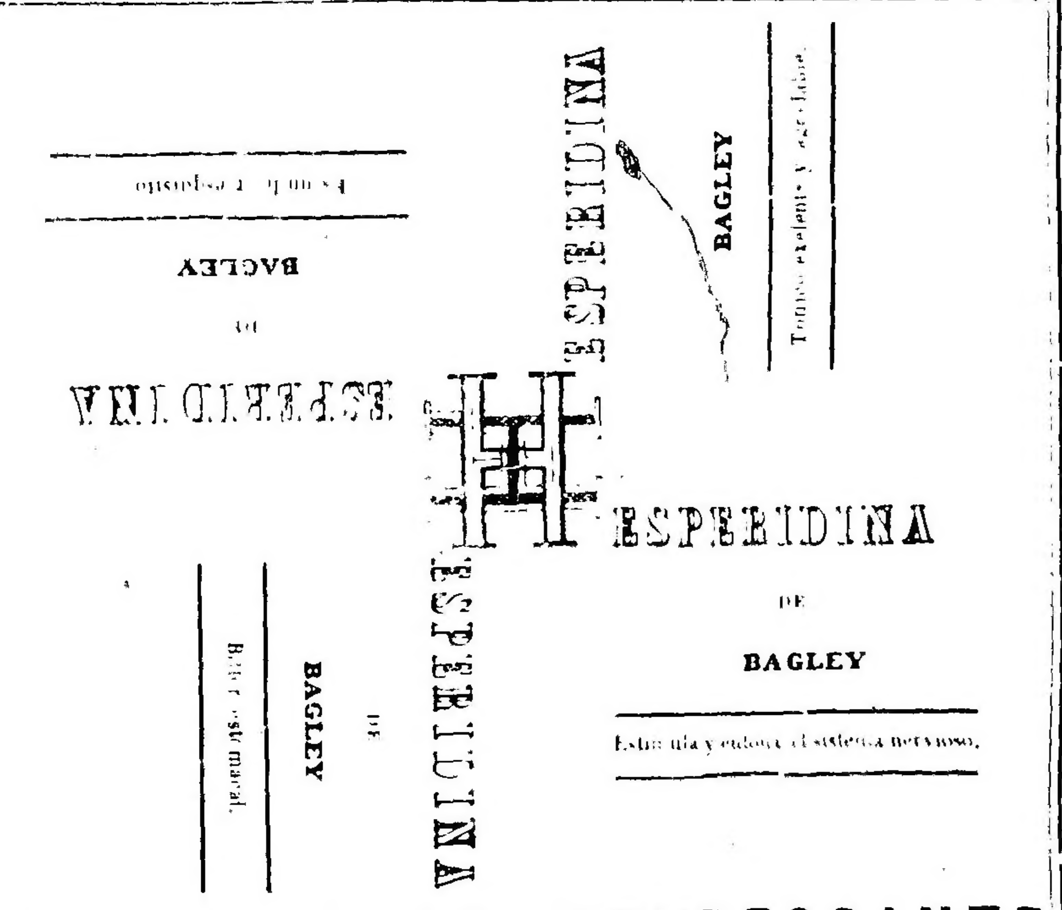

EL DELICIOSO REFRESCANTE
QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CÁLIDOS

ES LA VERDADERA

HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera reguladora del calórico vital

TOMESE EN EL VERANO

Mezclense segun arte

Azucar refinada	1 cucharada.	Hielo	1 onza
HESPERIDINA DE BAGLEY	2 cucharadas.	Agua fresca	1|2 vaso

Se obtendrá un refresco el mas saludable que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor, saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante injestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud, tónico refrescante. e24 m30 x 4 ª

Gran maquina
DE RAYAR
Y TALLER DE ENCUADERNACION

El abajo firmado ofrece al comercio en general una nueva industria en el pais, que consiste en la fabricacion de libros para la contabilidad; al efecto, ha recibido últimamente una hermosísima máquina que le pone en aptitud de responder á cualquier encargo, ya sea para el rayado ó la encuadernacion.

Las personas que deseen ver algunos de sus trabajos, pueden inspeccionarlos en los siguientes establecimientos: "Oficina del Crédito Público Nacional", "Administracion del Ferro-Carril del Oeste," "Oficina de la Esposicion Universal," "Crédito Territorial de Santa Fé" en el Rosario, "Esposicion Nacional en Córdoba," etc, etc, como tambien en su establecimiento de libreria, etc, Cangallo 89, y se convencerán que son en todo respecto tan buenos como los que hacen en Europa.

Las personas que viven fuera de Buenos Aires, pueden dirijirse por medio de una carta con el modelo exacto del rayado, dando el tamaño del ancho y altura del papel en centímetros, medida inglesa, calidad del papel, clase de encuadernacion, foliado ó paginado, con ó sin impresion de los encabezamientos, indicando el rótulo ó etiqueta que ha de llevar sobre las tapas ó dorso del libro.

f29 v m30 x 3ª y 4ª paj. **JACOBO PEUSER**

[illegible] DE LA VICTORIA

[illegible] A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA [illegible] de 1870, el producto de estas caleras, desde [illegible] siempre disponible este artículo, y se les hace [illegible] las obras ó pueblos de campaña, garantiendo el [illegible]

Calle de Reconquista 81 y 83.

[illegible] FOLEY.

Parroquia del Socorro
La Comision de Hijiene de esta Parroquia necesita algunas personas que puedan hacerse cargo de la asistencia de enfermos atacados de fiebre amarilla. Preferirá sean mujeres, á quienes se les abonará un buen sueldo.

Ocurrir al Juzgado de Paz, ó á la casa calle de Artes, núm. 412. m6-v30

Ama de leche
en la calle del Perú núm. 137 sita una para criar un niño á fuera.

Al público en general
Teniendo conocimiento de que algunos de los Sres. Escribanos se rehusan hacer testamento á los que se hallan atacados de la desconsoladora epidemia por que atravesamos, el que suscribe, pone en conocimiento del público y de sus amigos en particular que á cualquiera que necesitase hacer testamento puede proporcionarle Escribano á toda hora del dia como igualmente de la noche, pudiendo ocurrir á la calle de [illegible] num. 351 esquina de San José, ó 103 entre Lorea y Zeballos, desde las 5 de la tarde, hasta las 9 de la mañana, y de esta hora en adelante, en la calle [illegible] num. 46 (alto).

[illegible] *Julian J. Calaza.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE
SERVICIO DE LOS TRENES

Desde el 12 de Marzo hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º Tren	1º Omnibus	2º Tren	2º Omnibus	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6º Tren	7º Tren	3º Omnibus	4º Omnibus
Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, Ramos Mejía, San Martin, Moron, Merlo, General Rodriguez, Lujan, Mercedes, Mercedes sunda	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	1º Omnibus	1º Tren	2º Omnibus	2º Tren	3º Omnibus	3º Tren	4º Tren	5º Tren	4º Omnibus	6º Tren	7º Tren	5º Omnibus
Mercedes, Mercedes sunda, Lujan, General Rodriguez, Merlo, Moron, San Martin, Ramos Mejía, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora, la boleteria de la estacion central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella; La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero se podrán llevarlos en los de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirige. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.

23 pm *La Administracion.*